

VENEZUELA

IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL MERCADO LABORAL DE TRES CIUDADES: LIMA, AREQUIPA Y PIURA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



ANTONIO
RUIZ
DE MONTOYA
UNIVERSIDAD JESUITA



100
1919-2019
JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE

**Impacto de la inmigración venezolana en el
mercado laboral de tres ciudades:
Lima, Arequipa y Piura**

IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL MERCADO LABORAL DE TRES CIUDADES: LIMA, AREQUIPA Y PIURA

Tiraje:300

Primera Edición: Agosto 2019

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-10514

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Calle Miguel Seminario 320, piso 14, San Isidro 15047

Lima – Perú

Telf. +51 (1) 633-0000

peru.iom.int

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Calle Las Flores 275, San Isidro 15073

Lima – Perú

Telf. +51 (1) 615-0300

www.ilo.org/lima

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Dirección de Migración Laboral

Av. Salaverry 655, Jesús María

Lima - Perú

Telf. +51 (1) 630-6000

www.trabajo.gob.pe

Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)

Avenida Paseo de Los Andes 970, Pueblo Libre 15084

Lima – Perú

Telf. +51 (1) 719-5990

www.uarm.edu.pe

Autores:

José Koechlin Costa

Ximena Solórzano Salleres

Giovanna Larco Drouilly

Enrique Fernández-Maldonado Mujica

La actual coyuntura política que vive Venezuela ha obligado a emigrar a más de 3 millones de ciudadanos de dicho país, siendo Colombia el primer receptor de inmigrantes venezolanos y el Perú el segundo; en ese contexto la Dirección de Migración Laboral de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, consideró que era necesario contar con un estudio sobre el Impacto de la migración venezolana en las tres ciudades en las que se encuentra la mayor cantidad de ciudadanos venezolanos, esto es, Lima Metropolitana, Arequipa y Piura, por lo cual se solicitó el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y la Organización Internacional para el Trabajo-OIT a fin de que se lleve a cabo el mencionado estudio.

Este estudio realizado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya contribuirá a próximos diagnósticos y acciones dirigidas a que profesionales venezolanos sean insertados al mercado laboral direccionándolos a aquellas zonas del país donde no existen profesionales como médicos, ingenieros de petróleo, psicólogos, profesores, entre otros, no desplazando a la fuerza laboral peruana sino siendo un complemento que ayude al desarrollo de las diferentes regiones del país.

Desde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo vemos a la migración no como un problema sino como una oportunidad de aprovechar los conocimientos adquiridos por los miles de profesionales altamente calificados que están efectuando labores que no corresponden a sus competencias y que sin desplazar a trabajadores peruanos puedan coadyuvar al desarrollo del país.

Somos conscientes que siempre hemos sido un país de emigración y que no hemos estado preparados para recibir los flujos migratorios que se han dado en los dos últimos años, es por ello que es necesario ordenar desde el punto de vista laboral a aquellos migrantes que voluntariamente quieran residir en lugares en los que sus capacidades pueden ser aprovechadas en beneficio de las comunidades y en beneficio propio; esto al poder acceder a trabajos decentes que les permita tener una seguridad económica y contar a su vez con acceso a la seguridad social, beneficiando al Estado con el pago de impuestos por los ingresos que puedan percibir.

Asimismo, es una preocupación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que la llegada de inmigrantes venezolanos incremente la tasa de empleo informal que como es sabido es muy alta en el Perú, por lo que es importante que estos inmigrantes venezolanos encuentren un empleo formal, esto es, con un vínculo laboral sujeto a la legislación laboral, tributaria y de la seguridad social. Desde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se están creando proyectos dirigidos al desarrollo del autoempleo productivo de migrantes venezolanos en asociación con trabajadores nacionales.

Consideramos muy valioso el estudio ya que constituye un insumo para continuar trabajando conjuntamente con otras instituciones del Estado a fin de gestionar la migración venezolana y la migración laboral encauzando adecuadamente sus beneficios y aportes al desarrollo del país.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se complacen en presentar el estudio “Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura” elaborado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y el Programa Laboral de Desarrollo (PLADES). Dicho estudio es fruto de la iniciativa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), entidad competente en materia de migración laboral que viene aunando esfuerzos por abordar integralmente la temática migratoria buscando hacer frente desde las políticas públicas a sus crecientes desafíos.

Desde la OIM y la OIT, en el marco de nuestros mandatos y nuestro compromiso con nuestros Estados Miembros y constituyentes tripartitos en el caso de la OIT, venimos articulando iniciativas que coadyuven a las acciones del Estado peruano dirigidas a promover una adecuada inserción socioeconómica de los trabajadores y trabajadoras migrantes en el país. Las normas internacionales del trabajo relativas a la migración laboral, así como la “Convención internacional sobre la protección de los trabajadores migratorios y de sus familiares”, el “Pacto Mundial para el Empleo” y más recientemente el “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular” reafirman nuestro compromiso y labor conjunta con los gobiernos, las organizaciones del sector privado, de trabajadores y de la sociedad civil, a través del diálogo social, hacia la consecución de un crecimiento equitativo con trabajo decente, en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y sus familias.

Desde inicios del año 2017 el Perú viene recibiendo crecientes flujos migratorios procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, constituyendo en su mayoría personas que buscan oportunidades de integración y desarrollo en la sociedad de acogida. Ante dicha situación se hace necesario conocer las oportunidades, brechas y dinámicas de inserción de este grupo poblacional en el mercado laboral peruano a fin de contar con información eficaz y oportuna para la generación de iniciativas y políticas adecuadas. En este sentido, el presente estudio constituye uno de los principales esfuerzos para identificar los procesos de inserción laboral de los migrantes venezolanos en el país, reuniendo importante información primaria levantada en las tres ciudades de intervención y mostrando no sólo las características y perfiles sociolaborales de este grupo poblacional de trabajadores migrantes sino además los riesgos que atraviesan en su actividad laboral.

Esperamos que la presente publicación sea de utilidad para los tomadores de decisiones, actores de la sociedad civil y público en general, en aras de un mayor entendimiento no solo del impacto de las migraciones en el mercado laboral sino especialmente sobre las dificultades que afrontan los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad venezolana, que limitan por un lado su adecuada inclusión, y que por el otro pueden vulnerar sus derechos fundamentales.

Hacer de la inclusión socio-laboral de los migrantes y refugiado un aporte para el desarrollo es una tarea de todos.

Organización Internacional para las Migraciones -Organización Internacional del Trabajo

ÍNDICE

Capítulo I

Cuestiones conceptuales metodológicas de la investigación 11

1.1. Marco conceptual 12

1.2. Marco metodológico 13

Capítulo II

Condiciones políticas, económicas e institucionales en el que arriba la inmigración venezolana (2016–2018) 21

2.1. Las condiciones económicas laborales en Venezuela..... 22

2.2. Contexto económico y laboral en el que se produce la inmigración venezolana..... 25

Capítulo III

Perfil ocupacional de los inmigrantes venezolanos29

3.1. Características ocupacionales..... 31

3.2. Condiciones de trabajo 36

3.3. Status migratorio..... 43

3.4. Envío de remesas 46

Capítulo IV

Impacto de la inmigración venezolana sobre el mercado de trabajo.....47

4.1. Sobreoferta de mano de obra aumenta la presión sobre empleos
mayoritariamente de baja calificación e informales 49

4.2. Transición de empleos dependientes informales hacia el autoempleo informal..... 55

4.3. Preferencia en empleadores locales por emplear mano de obra venezolana,
aunque con indicios de cambio en las ciudades analizadas. 56

4.4. Subutilización de las competencias laborales de los trabajadores venezolanos
de mediana y alta calificación. 58

4.5. Frecuentes situaciones de abuso laboral hacia trabajadores venezolanos por
parte de empleadores locales. 59

4.6. Situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y acoso laboral y sexual
de trabajadoras venezolanas 61

4.7. Registro de algunas iniciativas de emprendimientos productivos o de servicios
impulsados por trabajadores venezolanos 63

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones65

5.1. Conclusiones 66

5.2. Recomendaciones 68

Bibliografía 71

El documento presenta los resultados de la investigación “Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura. El objetivo de esta investigación consiste en identificar los efectos generados por el ingreso de ciudadanos venezolanos al Perú en los últimos dos años, en algunos de los principales indicadores sociolaborales relacionados con el empleo y las condiciones de trabajo.

Desde el 2016 comienza a registrarse un ingreso importante de ciudadanos venezolanos a territorio peruano, producto de la crisis política y económica que atraviesa ese país. Este proceso adquirió volúmenes importantes de inmigrantes en los dos últimos años (se estima en 730 000 el número inmigrantes venezolanos a fines de abril de 2019) (Diario El Comercio, 2019) cuando en enero de 2017 el gobierno peruano aprueba el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), posibilitando el trabajo legal de ciudadanos de ese país, lo que significó un incentivo importante para el arribo masivo de venezolanos al Perú.

La visibilidad pública adquirida por la inmigración venezolana en varias ciudades del país y una serie de acontecimientos relacionadas con actos delictivos que involucran ciudadanos venezolanos (Diario Perú21, 2019), generaron en amplios sectores de la opinión pública preocupación por los efectos de este proceso sobre sus condiciones de vida, incluida su situación laboral y el nivel de sus ingresos. Para febrero de este año un estudio muestra que el 25,7% está muy de acuerdo con la afirmación de que los venezolanos están quitando empleo a muchos peruanos y un 50% está de acuerdo con dicha afirmación. Asimismo, el estudio indica que un 23,3% está muy de acuerdo en que la llegada de tantos venezolanos va a perjudicar la economía de los peruanos y un 50,7% está de acuerdo con dicha afirmación (IOP-PUCP, 2019).

Al mismo tiempo, autoridades gubernamentales vinculadas a la política laboral y social han manifestado la necesidad de contar con información objetiva y confiable sobre el real impacto de la inmigración venezolana.

En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) deciden apoyar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MPTe) en la generación de información relativa al impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral peruano. Con ese fin solicitaron la realización de una investigación que recogiera elementos de corte cualitativo y cuantitativo sobre los impactos producidos por la afluencia masiva de venezolanos en el mercado de trabajo local.

La investigación se propone esclarecer algunas hipótesis barajadas en diversos foros y discusiones sobre el impacto de la inmigración venezolana y que en algunos espacios son consideradas válidas sin que exista información y data agregada más allá de la anécdota individual.

Estas hipótesis propondrían que:

El ingreso masivo de ciudadanos venezolanos ha desplazado a trabajadores peruanos ocupados en empleos asalariados formales e informales.

El ingreso masivo de ciudadanos venezolanos al mercado de trabajo, al aumentar la oferta de trabajo, ha generado una disminución de los salarios promedios en las actividades económicas formales e informales en las zonas urbanas.

La preferencia de los empleadores locales por contratar trabajadores venezolanos, en lugar de trabajadores peruanos, responde a diversos factores: desde el objetivo de reducir el costo del trabajo, al emplearlos con ingresos cercanos al mínimo o por debajo, aprovechando su situación de precariedad y necesidad, hasta razones de “solidaridad” con la situación de precariedad

en que se encuentra la población venezolana. En un primer momento esa preferencia se dio, también, por características culturales de la población venezolana, pues fueron percibidos por la población local como más afables o carismáticos, lo que fue percibido como un “valor agregado” para determinados tipos de funciones para los que fueron requeridos.

Los resultados de la investigación se obtuvieron a través del trabajo de campo realizado entre los meses de enero y febrero de 2019, en las tres ciudades señaladas. Los hallazgos acá presentados son válidos para el ámbito regional en que se llevó a cabo la investigación (en este caso, zonas urbanas de Arequipa, Lima y Piura). Si bien metodológicamente resulta difícil extrapolar automáticamente estos resultados a la realidad que pueda estar registrándose en otras ciudades, este estudio constituye una línea de base importante que puede servir de referencia para el resto de regiones a fin de identificar los patrones y mecanismos de inserción laboral de los venezolanos en el país.

La investigación fue realizada por el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y el Programa Laboral de Desarrollo (PLADES) y contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo.

Capítulo I

Cuestiones conceptuales metodológicas de la investigación

1.1. Marco conceptual

Se define migración como el tránsito de un espacio social, económico, político y/o cultural a otro, con el fin de desarrollar un determinado proyecto y tratar de responder a unas determinadas expectativas personales o de grupo. Así, se trataría de un proyecto en el que intervendrían una serie de condiciones y estímulos previos como un sentimiento de precariedad, expectativas de cambio y ascenso social, antecedentes migratorios en las familias, redes sociales y recursos mínimos para emigrar. Lacomba (2001)

Diversas teorías han intentado explicar el fenómeno de la migración colocando énfasis en diversas variables como los factores de expulsión en los países en vías de desarrollo y los factores de atracción en los países desarrollados. Otros enfoques dan cuenta de una racionalidad económica en la que el migrante considera que migrar es una inversión en su capital humano y profesional.

Según señala Rojas (2017) el enfoque de la Nueva Economía de la Migración Laboral ve la migración como un proyecto estratégico y familiar en el cual existe una interdependencia entre el migrante y su familia. En este contexto, el migrante tendría la función de proveer seguridad social y económica a la familia a condición que el migrante se inserte en el mercado laboral del país de acogida y envíe remesas. Sin embargo, siguiendo a Rojas, este enfoque, de todos modos, resulta insuficiente pues sigue anclado a una perspectiva economicista de la migración. En este sentido, se complementaría con una perspectiva de Redes.

La perspectiva de Redes permite comprender la articulación entre la sociedad de origen y la de destino, así como los factores estructurales e individuales. De acuerdo con esta perspectiva las redes potencian la migración una vez que se ha iniciado pues reduce los costos de las siguientes migraciones. De este modo, familiares y amigos son inducidos a migrar. En este sentido, las redes migratorias son conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes o emigrantes retornados con los parientes, amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen. La utilidad de estas redes migratorias es que transmiten información, proporcionan ayuda económica, alojamiento, así como proporciona confianza y solidaridad y disminuyen el riesgo migratorio. Las redes tienden a aumentar a medida que los países receptores endurecen sus políticas de ingreso por su capacidad de aminorar los riesgos y costos del desplazamiento (Arango 2003, citado por Rojas 2017)

Otro lente para entender el fenómeno migratorio es el transnacionalismo. Este indica que los migrantes aun estableciéndose en un lugar de destino mantienen vínculos con sus lugares de origen. Esta relación con la sociedad de origen sería fundamental para la organización de las vidas de los migrantes, sus familias y organizaciones. Estos vínculos transnacionales se han ido multiplicando y diversificando gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, la democratización del transporte, principalmente aéreo, entre otros factores.

De este modo, la perspectiva transnacional supera las teorías que daban cuenta únicamente de los factores económicos como causa de la migración, así como de afirmaciones que implicaban que el migrante rompía con la sociedad de origen y del nacionalismo como unidad metodológica. Como señala Rojas (2017) busca dar cuenta de factores potenciadores concretos que surgen de

la propia experiencia migratoria y del posicionamiento dual entre la sociedad de origen y la de destino (Koechlin, Eguren 2018)

Para el presente análisis y comprensión del fenómeno migratorio venezolano se considera que este enfoque teórico aporta las variables necesarias para entenderlo en su complejidad y para la identificación de futuras políticas públicas que superen lo únicamente ligado a lo económico que pueden llevar a políticas parciales.

1.2. Marco metodológico

La investigación es de corte descriptivo¹ pues busca identificar un conjunto de características de la migración venezolana vinculadas con su inserción laboral en el mercado laboral peruano. Por un lado, las técnicas de análisis cualitativo se orientan a profundizar en casos específicos y a no generalizar al conjunto de la población objeto de estudio. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes y de las percepciones de quienes están dentro de la situación dada, en este caso los migrantes venezolanos (Bernal, 2010, p. 60).

El proyecto estableció dos metodologías de trabajo de campo: cualitativa y cuantitativa, con el objetivo de profundizar en las condiciones y dinámicas de la comunidad venezolana al momento de insertarse en el mercado laboral peruano. El trabajo de campo se aplicó en cuatro zonas: Lima Este, Lima Norte, Arequipa y Piura.

a. Metodología cualitativa

Con el propósito de conocer las relaciones y dinámicas de inserción laboral dentro de los espacios laborales, se utilizaron dos herramientas de recojo de información. La primera, fue la realización de dos grupos focales por cada zona identificada, haciendo un total de ocho grupos focales aplicados a migrantes venezolanos que cumplieran con los siguientes criterios:

Criterios a utilizarse para la selección de entrevistados	Nº de seleccionados por criterio
Género	- 5 mujeres por grupo focal - 5 hombres por grupo focal
Trabajo	- Personas que se encuentren en búsqueda de trabajo - Personas con trabajo informal - Personas con trabajo formal (contrato formal)

¹ La investigación descriptiva es aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno de estudio. La realización de este tipo de investigación se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (Hernández, Fernández, Baptista, 2003, p. 11).

Criterios a utilizarse para la selección de entrevistados	Nº de seleccionados por criterio
Geográfico	- Arequipa - Piura - Lima: Lima Norte: Comas, Los Olivos y San Martín de Porres Lima Este: Ate, San Juan de Lurigancho y El Agustino

El número de personas que participaron en los grupos focales en cada zona establecida, sumó veinte personas. En total, participaron ochenta migrantes venezolanos.

Zonas establecidas	Nº de grupos focales	Nº de participantes en total
Lima Norte	2	20 (10 personas por cada grupo focal)
Lima Este	2	20 (10 personas por cada grupo focal)
Arequipa	2	20 (10 personas por cada grupo focal)
Piura	2	20 (10 personas por cada grupo focal)
Total	08	80 personas

Número de mujeres y varones en los focus group

Región	Mujeres	Varones
Piura	10	10
Lima Norte	10	10
Lima Este	11	09
Arequipa	09	11
Total	40	40

La segunda herramienta utilizada fue la entrevista semi-estructurada, para ello se estableció que en cada zona debía entrevistarse a actores clave a nivel estatal y social, que cumplan algún rol dentro de la dinámica laboral peruana. En ese sentido, se entrevistó a empleadores peruanos, asociaciones, sindicatos o federaciones de trabajadores peruanos, Ministerio de Trabajo, SUNAFIL y asociaciones de venezolanos. El número total de entrevistados fue de cincuenta actores clave.

A continuación, el detalle de las entrevistas realizadas:

Región	Número	Institución/organización
Arequipa	1	Ministerio de Trabajo - Arequipa
	1	Defensoría del Pueblo
	2	Asociaciones de trabajadores peruanos
	1	ONG Unión Venezolana – Arequipa
	3	Empleadores peruanos
Piura	1	Asociación Venezolana – Piura
	1	Ministerio de Trabajo – Piura
	1	SUNAFIL
	3	Empleadores peruanos
	1	Asociación de trabajadores peruanos
Lima Este	2	Empleadores peruanos
	2	Asociaciones de trabajadores peruanos
	2	Asociaciones de venezolanos
Lima Norte	2	empleadores
	2	Asociaciones de trabajadores peruanos

b. Metodología cuantitativa:

Se aplicaron 1,601 encuestas en tres regiones con importante presencia de venezolanos, de acuerdo al número de Permisos Temporales de Permanencia (PTP) otorgados por la Superintendencia de Migraciones. Así, se aplicaron: Arequipa (400), en Lima Norte y Lima Este (801) y en Piura (400).

Para la aplicación de la metodología cuantitativa, se utilizó un diseño muestral no probabilístico², en la medida que no se cuenta con un universo definido de inmigrantes venezolanos que permita una muestra representativa en un nivel confiable. La encuesta se aplicó de manera proporcional al reporte de venezolanos por región, publicado por la Dirección de Migraciones.

Se utilizaron dos criterios para la selección de la muestra. Por un lado, el aspecto territorial (donde se encuentran trabajando los inmigrantes venezolanos) y la posición ocupacional de la población venezolana. En el primer caso, en la ciudad de Lima (que alberga al 85% de la inmigración venezolana), se focalizó la aplicación de las encuestas en algunas zonas de Lima Este y Lima Norte; según la tercera matriz de seguimiento de OIM³, ambas zonas aglomeran el 43.1% de concentración de personas venezolanas en la ciudad.

La selección de las zonas de recojo de información, se estableció a través de la aplicación de una metodología de observación no participante⁴. Para ello se visitaron 6 distritos (3 de Lima Norte y 3 de Lima Este), lo que permitió establecer zonas de mayor presencia de población venezolana. Asimismo, se entrevistó brevemente a personas que se encontraban o trabajaban en la zona, lo que permitió identificar 24 zonas de concentración laboral venezolana en Lima Norte (Comas, San Martín de Porres y Los Olivos) y Lima Este (San Juan de Lurigancho, El Agustino y Ate), siendo equiparado el número de áreas de concentración seleccionadas para cada zona, estableciéndose 12 áreas por zona (3 en cada distrito). Las zonas son detalladas a continuación:

2 La metodología cuantitativa obedece a un muestreo no probabilístico, toda vez que las personas a entrevistar no se eligen aleatoriamente. En este sentido, se entrevistará a personas con características definidas en función a los objetivos de la investigación (Hernández et al., 2003, p. 174). Es importante indicar que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados; sin embargo, se puede generalizar al ámbito social en el que se realizó la investigación.

3 Esta matriz de seguimiento fue realizada durante los meses de junio y julio de 2018, por la Organización Internacional para las Migraciones.

4 Estrategia de recojo de información de manera interactiva, que permite que el investigador observe actividades periódicas de los grupos (Ander-Egg, Ezequiel, 2003). Para la definición de zonas, se hizo visitas de campo entre el 21 y 31 de enero.

Zona Lima Norte			Zona Lima Este		
Comas	San Martín de Porres	Los Olivos	San Juan de Lurigancho	El Agustino	Ate
Municipalidad de Comas	Municipalidad de San Martín de Porres	Mega Plaza	Mangomarca Mercado Central y 19 de Enero	Boulevard La Cultura El Agustino	Mercado en Ceres
Av. España	Plaza Lima Norte y Terminal	Municipalidad de Los Olivos y Av. Izaguirre	Metro La Hacienda	Plaza Vea y Av. José Carlos Mariátegui	Real Plaza de Santa Clara
Av. Micaela Bastidas	Av. Perú con Jr. Riobamba	Av. Antúnez de Mayolo (mercado COVIDA y Mercado Angélica Gamarra)	Estación Caja de Agua y Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Av. Riva Agüero, Municipalidad	Vía Evitamiento
Av. Túpac Amaru	Av. José Granda	Av. Los Alisos	Zona de Chacarilla Otero	Puente Nuevo	Puente Santa Anita

Luego de establecerse las 24 zonas de mayor concentración, se sortearon estas zonas de forma que se eligieron 8 zonas de forma completamente aleatoria. En estas 8 zonas se estableció un radio de 30 cuadras, usando mapas de los lugares seleccionados. De estas áreas, se sorteó las manzanas de viviendas que debían ser encuestadas.

Quedaron seleccionados los siguientes lugares:

Zona seleccionada	Lugar de recojo de información	Distrito
Lima Norte	Av. Antúnez de Mayolo (mercado COVIDA y Mercado Angélica Gamarra)	Los Olivos
	Municipalidad de Los Olivos y Av. Izaguirre	Los Olivos
	Plaza Norte y Terminal (Av. Panamericana Norte hasta Túpac Amaru)	San Martín de Porres
	Mega Plaza (Av. Alfredo Mendiola hasta Av. Industrial)	Los Olivos

Zona seleccionada	Lugar de recojo de información	Distrito
Lima Este	Zona de Chacarilla Otero	San Juan de Lurigancho
	Boulevard La Cultura	El Agustino
	Estación Caja de Agua, Municipalidad de SJL	San Juan de Lurigancho
	Ceres	Ate

El proceso de selección realizado en las regiones de Piura y Arequipa fue el mismo, pero en menor escala, de acuerdo al número de PTP otorgados y en trámite. En el caso de Arequipa, hasta diciembre de 2018, se registraron un total de 11, 713 solicitudes de PTP (de las cuales, 2798 ya fueron entregados) (Pari, Diario La República, 2018). En Piura, se han solicitado 7 135 PTP (de ese número, se ha entregado 800 permisos).

El segundo criterio de selección es la posición ocupacional de la población venezolana. La PEA venezolana según la DTM 3 se distribuye en Lima Metropolitana, principalmente, entre desempleados (28%), independientes (20.4%) y dependientes (50.9%). Asumimos como hipótesis que esta distribución se ha alterado en el último año por la dificultad de las unidades productivas de incorporar más trabajadores como obreros o empleados. De esta manera, el porcentaje de trabajadores independientes se habría incrementado y, probablemente, también el de desempleados. Dado los impactos diferenciados en el mercado de trabajo según sea la categoría ocupacional de los trabajadores ocupados venezolanos, en cada zona de recolección de información las encuestas buscaron cubrir esta diversidad de manera proporcional, es decir, al menos un 45% de trabajadores asalariados, un 35% de trabajadores independientes y un 20% de desempleados.

A continuación, se precisa el detalle de las encuestas aplicadas por zona:

Zona	Encuestas realizadas
Lima Norte	401
Lima Este	400
Ciudad de Arequipa	400
Ciudad de Piura	400
Total	1601

Limitaciones en la aplicación de trabajo de campo

No existe información detallada que dé cuenta del número total de inmigrantes venezolanos en el Perú. Solo se cuenta con el número total de Permisos Temporales de Permanencia otorgados o en proceso de trámite. Además, no se tiene registro de las zonas específicas dónde residen.

En algunos casos, los encuestadores se encontraron con ciudadanos venezolanos trabajando en un negocio y que no aceptaron ser encuestados o sus empleadores se negaron a que se le aplique las encuestas. Algunas de las manzanas de viviendas seleccionadas inicialmente tuvieron que ser cambiadas, porque no se encontró migrantes venezolanos o no aceptaron ser encuestados.

Capítulo II

Condiciones políticas, económicas e institucionales en el que arriba la inmigración venezolana (2016–2018)

2.1. Las condiciones económicas laborales en Venezuela

Diversos informes y reportes periodísticos indican que a partir del 2014 las condiciones de vida de los venezolanos se han deteriorado. En cuanto a las condiciones laborales éstas se explicarían por una serie de políticas y medidas adoptadas por los gobiernos de turno.

De acuerdo con ANCE (2017, citado por Marotta 2018) estas políticas públicas de corte centralista, autoritario y fundamentado en el rentismo petrolero se han orientado a violentar la institucionalidad económica, de este modo, se habría configurado una profunda distorsión macroeconómica lo que ha ocasionado una hiperinflación que destruye, entre otras variables, las relaciones económicas y laborales. Entre las políticas que contraen el mercado laboral venezolano se encuentran los prolongados y masificados controles, las distorsiones y las intervenciones en la propiedad privada de las empresas.

Marotta (2018) indica que con la crisis económica los indicadores laborales también profundizaron su crisis. Indicadores como el desempleo abierto y el empleo informal, aunque el impacto no ha sido alarmante una explicación podría ser la rigidez del mercado laboral venezolano que impide que la demanda, la oferta laboral y el salario permitan el ajuste sin distorsiones. Las rigideces o interferencias están asociadas a regulaciones laborales, salarios mínimos obligatorios, restricciones al despido, impuesto de nómina, sindicatos paralelos, etc., condiciones que hacen difícil el logro de salarios relacionado a niveles reales de productividad de la mano de obra y las necesidades de la economía, repercutiendo en la calidad del empleo al precarizarlo.

Desde la demanda de empleo las empresas vienen siendo afectadas por diversas políticas orientadas a regular y fiscalizar punitivamente la actividad comercial y productiva, expropiar e intervenir fincas y empresas por razones políticas aduciendo incumplimientos a las leyes (Transparencia Venezuela 2017, citado por Marotta 2018).

En este sentido, añade Marotta (2018), es posible identificar la presencia de factores como: prolongados controles de precios y de cambio, discrecionalidad en la fijación de barreras y costos transaccionales, reforma de la ley orgánica de trabajo que “sobreprotege” a los trabajadores por encima de los patronos y la permanente renovación del decreto (en principio provisional) de inamovilidad laboral. Estos factores han generado un ambiente de desincentivo a la inversión y en consecuencia la reducción de puestos de trabajo.

Asimismo, la obligación de incorporar a los trabajadores tercerizados, la elevación de los costos de despido y los constantes incrementos del salario mínimo decretados unilateralmente por el gobierno elevan los costos laborales de las empresas, y se imposibilita el traslado de dichos costos al precio de los productos en un contexto de control de precios por parte del Estado. Esta situación fomenta el cierre de empresas, la relocalización de capitales en diversos países y caída de la producción.

En cuanto a la oferta de trabajo, resalta el profundo impacto que la crisis económica y la hiperinflación ejercen sobre la decisión de emplearse de las personas perdiendo importancia y relevancia el empleo formal asalariado. Esta situación fomenta el desempleo y la búsqueda de diversas opciones de captación de rentas para generar ingresos adicionales al salario.

De otro lado, añade Marotta, el gasto público social asistencialista representado por las Misiones, las transferencias gubernamentales y bonos de distinta naturaleza, fomentan la inactividad y contribuyen a distorsionar el sentido del trabajo productivo como fuente fundamental de ingreso. Estas políticas asistencialistas y paternalistas, por lo general, van unidas a formas de filiación política o clientelismo e incentivan la dependencia estatal. Así, frente a la imposibilidad de emplearse formalmente los venezolanos históricamente han apelado a la informalidad, esta actividad, en muchos casos, genera ingresos por encima de los obtenidos en empresas formales, así el sector informal se transforma en un lugar que da cabida a iniciativas y emprendimientos con poca rentabilidad, pero con ingresos.

Tabla 1: Indicadores laborales venezolanos

Indicadores laborales					
	Unidades	2014	2015	2016	2017
Población ⁵		30,738.378	31,155.134	31,568.179	31,977.065
Población Econ. Activa	Nº. Personas	12.631.798	12.703.390	12.966.115	13.147.828
Desempleados	Nº personas	908.925	953.326	957.175	1.177.852
Tasa de desempleo	% de la PEA	7,2%	7,5%	7,4%	9,0%
Tasa de subempleo ⁶ /	% de la PEA	2,5%	3,8%	1,3%	1,6%
Tasa de desaliento laboral	% de la PEA	ND	ND	7,3%	10,4%
Tasa de ocupación informal	% de ocupados	41,6%	41,2%	43,6%	45,2%

5 Información recogida por el Banco Mundial, de censos y estadística de oficinas nacionales.

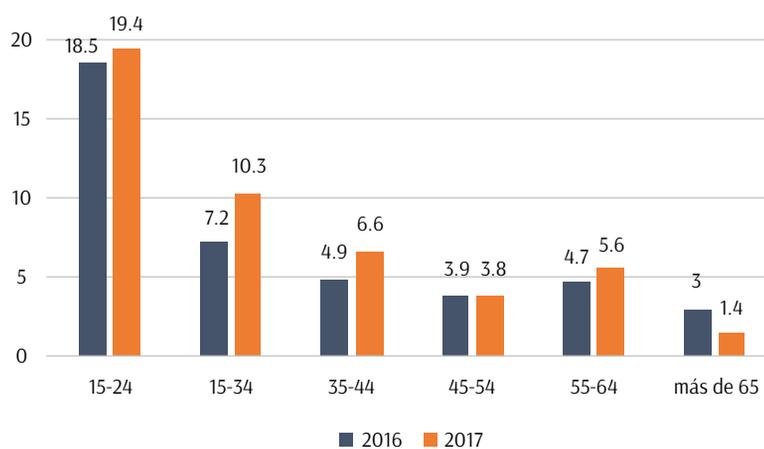
6 Incluye los ocupados en situación de subempleo visible por insuficiencia de horas según definición de la OIT

Indicadores laborales					
Tasa de desocupación formal ^{7/}	% de la PEA	49,1%	48,7%	51%	54,2%
Porcentaje empleados públicos	% de ocupados	35,7%	27,7%	27,6%	31,8%

Fuente: ENCOVI (2014-2017) citado por Marotta (2018)
Elaboración propia

En cuanto a la tasa de desocupación global, es decir, todos los venezolanos que no están empleados (inactivos y desempleados) como proporción de la población en edad de trabajar, se indica que casi cinco de cada diez venezolanos no trabaja (47%).

Figura 1: Tasa de desempleo en Venezuela, por grupo de edad

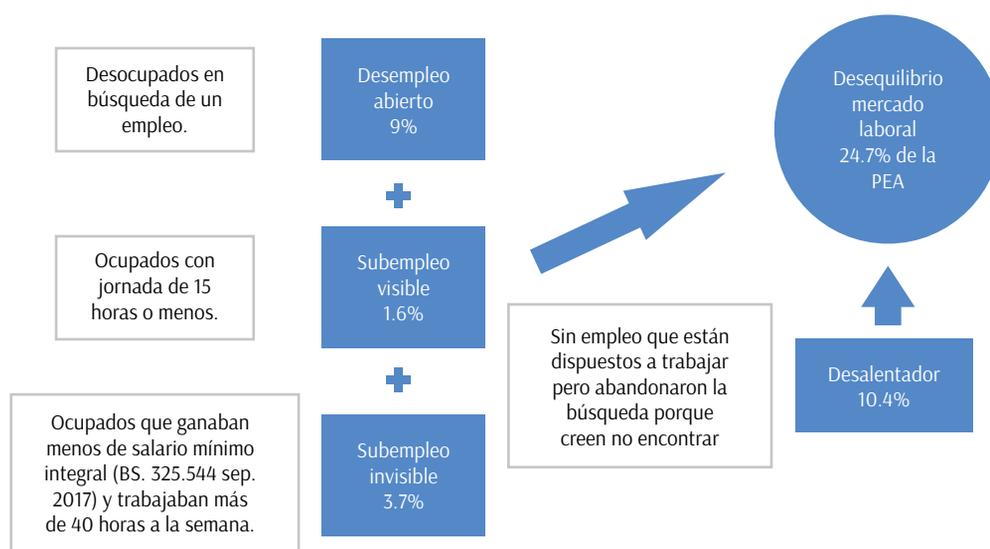


Fuente: ENCOVI (2017) citado por Marotta (2018)

Marotta (2018) señala que otro elemento que caracteriza el mercado laboral venezolano lo representa la vulnerabilidad laboral, es decir, aquellos trabajos que son ejercidos por cuenta propia y que no permiten la estabilidad y seguridad que ofrecen (o deberían) los empleos formales productivos y en estas condiciones el trabajo formal asalariado pierde importancia como principal fuente de ingresos. En este sentido, los derechos laborales pierden su razón o naturaleza, las prestaciones sociales, la seguridad social, las utilidades, seguro del desempleo, pierden atractivo entre los trabajadores.

7 Proporción de desocupados más ocupados informales sobre la población económicamente activa (PEA)

Figura 2: Desequilibrios del mercado laboral venezolano



Fuente: Marotta (2018)

De acuerdo a lo descrito anteriormente se puede concluir que el mercado laboral venezolano asiste a un progresivo y profundo deterioro de sus relaciones de empleabilidad lo cual explicaría en parte por qué los venezolanos han migrado y, en muchos casos, han optado por trabajar en el sector informal de la economía de los países a los que migran.

2.2. Contexto económico y laboral en el que se produce la inmigración venezolana

El contexto económico y laboral del Perú en que arriba la inmigración venezolana viene precedida por un periodo de importante crecimiento económico (6.5% anual del PBI entre el 2003 y 2014), que generó una percepción regional positiva sobre el desempeño de la economía peruana. El eslogan promovido desde sectores gubernamentales y mediáticos (“el milagro peruano”) proyectó una imagen de prosperidad a nivel regional que puede estar a la base de la elección del Perú como un país de oportunidades. Sin embargo, este proceso de expansión económica experimentó un decrecimiento a partir de la crisis 2012–2013, con la caída de los precios de los commodities mineros, lo que significó a su vez un estancamiento y caída en la evolución del empleo adecuado y los ingresos promedio.

Es en este contexto de “desaceleración” económica que ocurre el fenómeno de la inmigración venezolana que por su magnitud ha despertado preocupación en el Estado y ciudadanía en general toda vez que este stock de migrantes necesita servicios públicos como salud, educación y, fundamentalmente, el acceso a empleo.

Para el presente estudio nos interesa colocar énfasis en las características del mercado laboral peruano. Parodi (2018) indica que el mercado laboral se compone de quienes demandan empleo (las empresas) y quienes ofrecen su fuerza de trabajo (personas/familias). En cuanto a esto último la PEA peruana está constituida de la siguiente manera:

- Población peruana: 31 millones
- PEA: 16 millones
- Sector formal: 4,49 millones (27,4% PEA)
- Sector informal: 11.9 millones (72.6% PEA)
 - 42% se encuentra subempleado por ingresos⁸
 - 2% son subempleados por horas⁹
- Desempleo: 5%¹⁰

Como indica Parodi (2018) esto no implica que el 50% restante se encuentre en una situación mejor pues basta que su ingreso sea de s/. 991 mensuales para ser considerado adecuadamente empleado¹¹. Asimismo, señala citando datos del INEI que el empleo formal disminuyó 2.8% y que esta reducción, es posible, haya incrementado el subempleo o desempleo.

Asimismo, otra característica estructural del mercado laboral es la alta informalidad. Las cifras indican que alrededor del 75% de los trabajadores se ubica en el sector informal sin ningún tipo de beneficios sociales. Las actividades que concentran mayor nivel de informalidad son el agropecuario, servicios y las empresas con menos de 10 trabajadores y afectarían más a los jóvenes no calificados menores de 25 años y ligeramente más a las mujeres (Diario Gestión, 2018a).

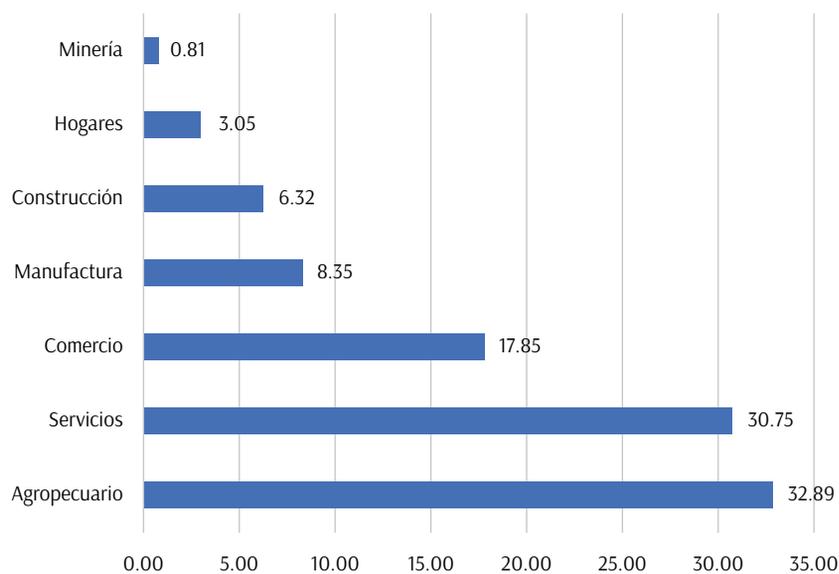
8 Es decir, tiene un empleo, pero obtiene al mes menos que un ingreso mínimo referencial, que en enero de 2018 ascendió a 961 soles.

9 Es decir, trabajan menos de 35 horas a la semana.

10 Es decir, desean trabajar, pero no encuentran dónde.

11 De acuerdo con un estudio del BCR el ingreso sería de S/ 991.

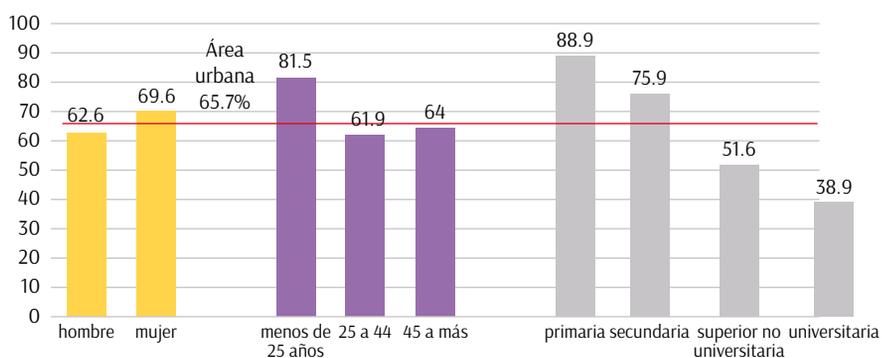
Figura 3: Empleo informal por actividad económica (en número de trabajadores)



Fuente: INIE-ENAO, citado por Diario Gestión 2018¹²

En referencia al nivel educativo alcanzado se aprecia en el cuadro siguiente que hay una relación directa entre formación y capacidades adquiridas e informalidad. Es decir, a menor calificación más posibilidades de emplearse en el sector informal del mercado laboral.

Figura 4: Área urbana: Tasa de empleo informal según sexo, grupo de edad y nivel de educación. Año 2018 (en porcentaje)



Nota: La información desde el año 2018 es preliminar
Primaria incluye educación inicial y sin nivel

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

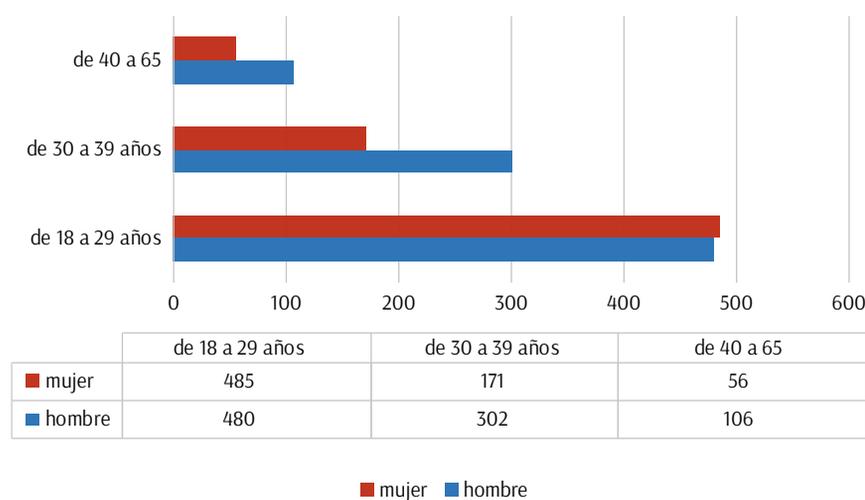
Podemos concluir que el inmigrante venezolano varón y mujer se inserta en una estructura laboral altamente informal y de baja productividad donde las actividades económicas que concentran mayor empleo son servicios, comercio, manufactura que no requieren mano de obra calificada. Como se tendrá la oportunidad de mostrar más adelante, precisamente, es en estas actividades donde se inserta laboralmente el grueso de los inmigrantes venezolanos compitiendo con jóvenes peruanos poco calificados. Es decir, esta migración ejerce presión sobre el sector informal laboral donde los salarios son bajos y muy residualmente se emplean en el sector formal.

Capítulo III
**Perfil ocupacional de los inmigrantes
venezolanos**

De acuerdo a las 1,601 encuestas aplicadas a inmigrantes venezolanos, el 55% es hombre y el 45% mujer, coincidiendo con la tendencia diferenciada que reportan los informes de la OIM y la Superintendencia Nacional de Migraciones (2018).

Asimismo, nos muestra que dicha migración es mayoritariamente joven y llega al Perú a trabajar, lo cual es el origen del fenómeno migratorio, la búsqueda de un nuevo horizonte económico que permita sostener al migrante y su familia. El 60% de los inmigrantes venezolanos tiene menos de 30 años y el 90% menos de 40. Destaca que las mujeres son mayoritariamente más jóvenes, reduciendo su participación conforme avanza la edad.

Figura 5: Distribución de los inmigrantes venezolanos por rango de edad y sexo



Fuente: UARM 1601 encuestas. Elaboración propia

La inserción de esta población en el mercado de trabajo es muy alta, 9 de cada 10 venezolanos encuestados se encuentra trabajando, el porcentaje de inactivos es marginal (4%), aunque esto podría estar siendo influido por los criterios seguidos en la elección de la muestra. Los ocupados representan el 92%, una tasa de empleo muy alta que se explica por la informalidad del mercado laboral peruano que da espacio para la actividad laboral, aunque de muy baja calidad, como veremos más adelante. Se debe considerar que la inmigración venezolana a Perú es un fenómeno desordenado y abrupto pues dicha población escapa de una situación de crisis económica y se ve obligada a generarse ingresos en un país que tiene un mercado de trabajo altamente informal.

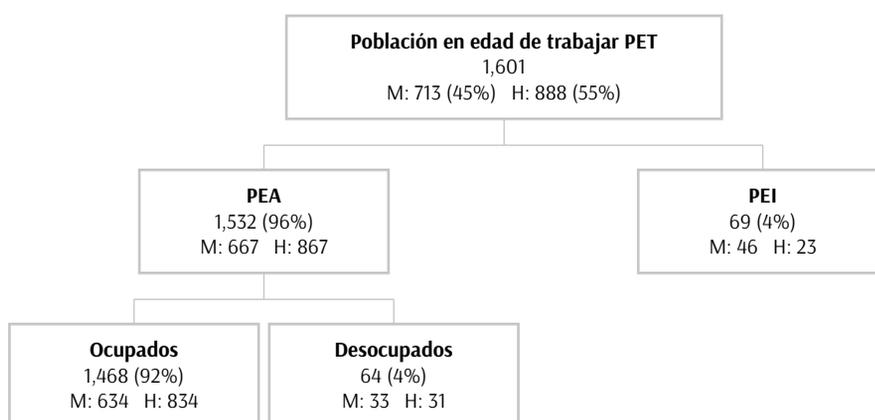
El desempleo es también bajo, aunque no se diferencia del total nacional. Al igual que los trabajadores peruanos, los inmigrantes venezolanos han encontrado mayoritariamente formas de insertarse en el mercado de trabajo.

Figura 6: Distribución de los inmigrantes venezolanos por condición de actividad



Fuente: UARM. Elaboración propia

Tabla 2: Distribución de la población en edad de trabajar de inmigrantes venezolanos por condición ocupacional



Fuente: UARM. Elaboración propia

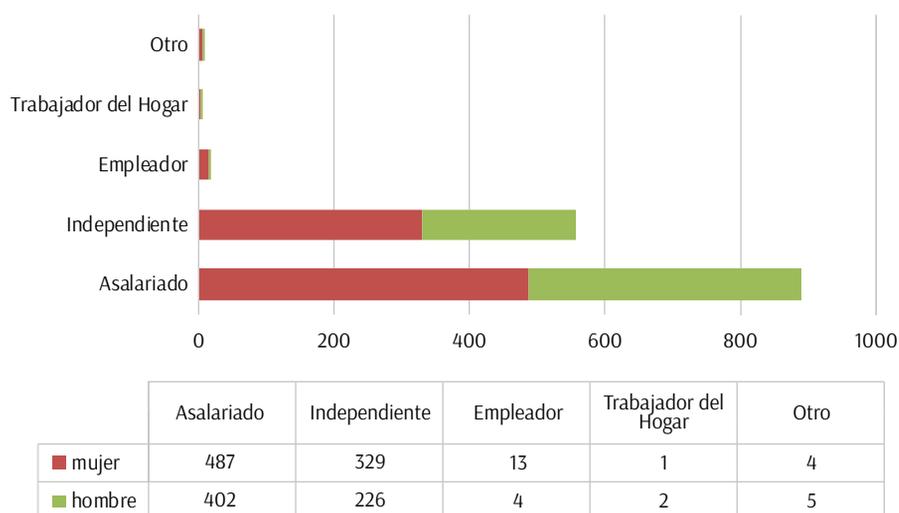
3.1. Características ocupacionales

Categoría ocupacional

El 60% de los trabajadores venezolanos encuestados labora en una relación de dependencia, sea como empleado o como obrero. El porcentaje de independientes alcanza el 38%, lo que implica un incremento importante en relación a los pasados informes de la OIM que lo situaban en alrededor del 20%. Como analizaremos más adelante, la opción del trabajo independiente ha ido ganando fuerza en los últimos meses. La condición de empleador solo alcanza el 1%, mientras que el trabajo doméstico y trabajo familiar no remunerado resultan marginales.

Las diferencias por sexo no son significativas, salvo en la condición de empleador, que es mayoritariamente masculina.

Figura 7: Distribución de PEA ocupada de inmigrantes venezolanos por categoría ocupacional



Fuente: UARM 1468 encuestas. Elaboración propia

Nivel de calificación

Según la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento de OIM (DTM por sus siglas en inglés), en su ronda 4 (noviembre 2018) en la región Tumbes, precisa que los encuestados han alcanzado, en su mayoría, el grado de:

- 20% educación superior completa
- 16% educación superior incompleta
- 23% bachillerato completo
- 23% tiene grado de educación secundaria
- 23% bachillerato incompleto

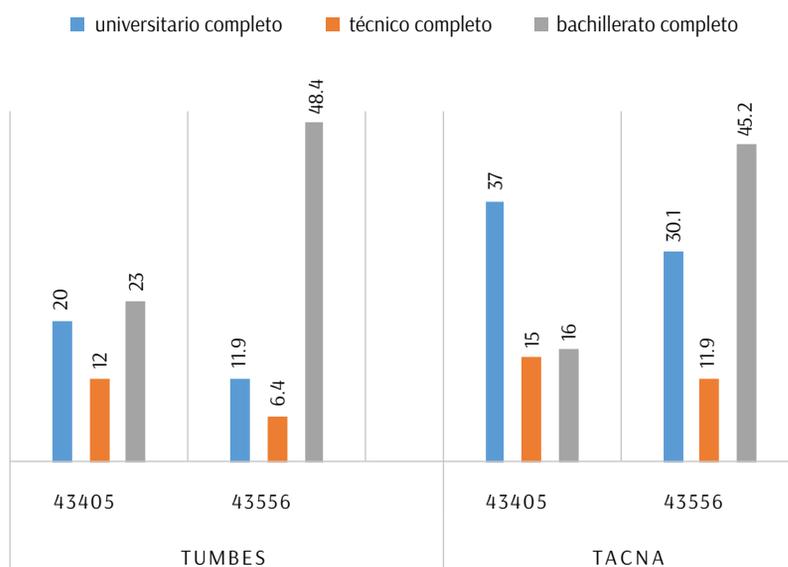
En el caso de la región de Tacna, los datos son:

- 37% educación superior completa
- 13% educación superior incompleta
- 16% bachillerato completo
- 15% bachillerato incompleto

Los datos de la Superintendencia de Migraciones señalan que, del número de personas que cuentan con PTP o han iniciado el trámite, el 39% ha alcanzado los estudios superiores, mientras el 38% tiene el nivel de bachillerato (secundario).

La comparación entre la Ronda 4 y Ronda 5 de la DTM (abril 2019)¹³ permitirían indicar que el nivel educativo de los inmigrantes venezolanos que ingresan al país ha disminuido. Así, el número de personas que tiene bachillerato se ha incrementado tanto en Tumbes como en Tacna, pasando a ser mayor porcentaje que las personas que tienen nivel universitario completo. La tendencia es que los venezolanos que tienen estudios universitarios completos, se encuentran en mayor proporción en Tacna. Una hipótesis relacionada con esa constatación –pero no verificada en el estudio– es la migración de venezolanos con mayor calificación ocupacional hacia países percibidos como mejores y mayores opciones laborales, como es el caso de Chile o Argentina.

Figura 8: Tendencia del nivel educativo de migrantes venezolanos entre noviembre 2018 a abril 2019



Fuente: OIM, DTM 4 y 5. Elaboración propia

*Solo se ha considerado los porcentajes de estudios completos, el total de este gráfico no alcanza el 100% de entrevistados.

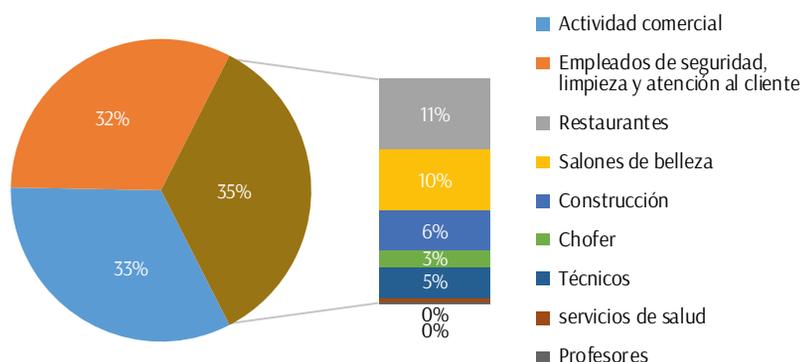
Al observar las ocupaciones por categorías, es posible encontrar que en el caso de los trabajadores asalariados (889 entre empleados u obreros), un tercio se encuentra laborando en la actividad comercial (33%), básicamente en tiendas y en menor medida en la calle, pero reportando a un empleador¹⁴. El segundo tercio (32%) realiza labores de atención al cliente, tareas de seguridad, limpieza u apoyo administrativo. El último tercio (35%) se distribuye en diversas

13 Tanto la DTM ronda 4 y ronda 5 aplicaron encuestas en las zonas de ingreso y salida a Perú, en las regiones de Tumbes y Tacna.

14 En este caso, eran personas que tenían tanto un puesto en un local, como vendiendo en la calle de forma ambulatória, pero siempre reportando a un empleador.

actividades resaltando restaurantes (11%), salones de belleza y barberías (10%), construcción (6%). Finalmente, destacamos que el 5% están ocupados como técnicos de diversas ramas, y solo ejerciendo su labor profesional, hay 4 médicos y 2 profesores.

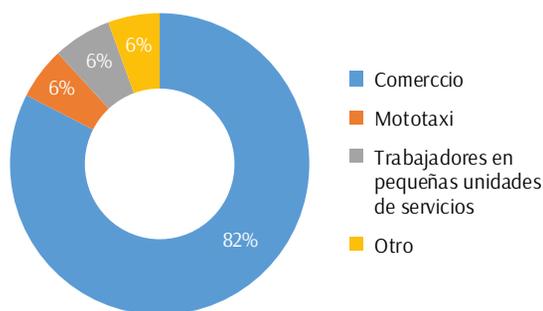
Figura 9: Principales ocupaciones de los inmigrantes venezolanos asalariados



Fuente: UARM. 1468 encuestas. Elaboración propia.

La gran mayoría de los trabajadores que declaró ser independiente (38% del total), se dedica al comercio (82%) y de éstos, un poco menos de la mitad está en el comercio ambulatorio. Un 6% son mototaxistas, y otro 6% está en salones de belleza o restaurantes.

Figura 10: Principales ocupaciones de inmigrantes venezolanos independientes

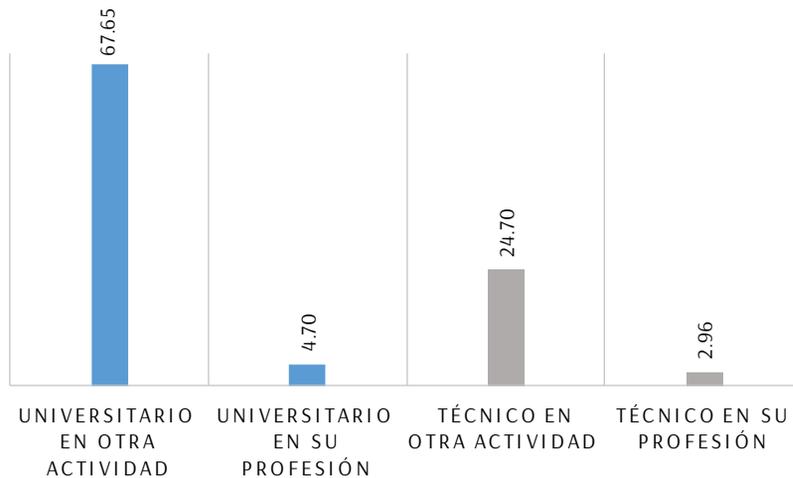


Fuente: UARM. Elaboración propia

Adecuación ocupacional

A la pregunta que indaga la adecuación entre la formación que trae el inmigrante venezolano y la ocupación que desempeña, la respuesta es alarmante. De 575 personas que han culminado grado universitario o técnico, solo el 7.65% está trabajando en aquello que estudió (universitarios y técnicos en su profesión), mientras el 92.35% se encuentra trabajando en alguna actividad diferente a aquella que estudió. La inadecuación de los encuestados afecta en proporción similar tanto a hombres como a mujeres.

Figura 11: Relación entre actividad laboral y formación profesional

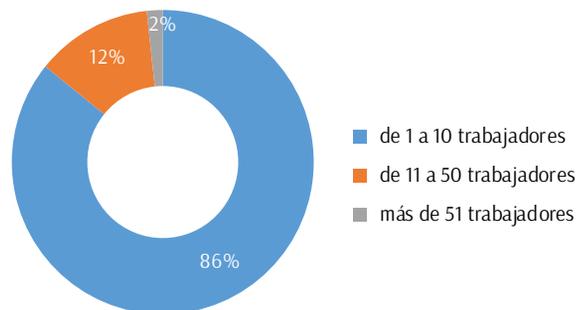


Fuente: UARM En base a 575 personas, que cuentan con el grado académico superior culminado. Elaboración propia

Por tamaño de empresa

Un gran porcentaje de los asalariados venezolanos encuestados labora en empresas de menos de 10 trabajadores (86%), mientras que el 12% lo hace en empresas de 11 a 50 trabajadores. El empleo en medianas y grandes empresas es marginal porque solo emplea al 2% del total de encuestados.

Figura 12: Distribución de trabajadores venezolanos asalariados, por tamaño de empresa



Fuente: UARM 889 encuestas. Elaboración propia

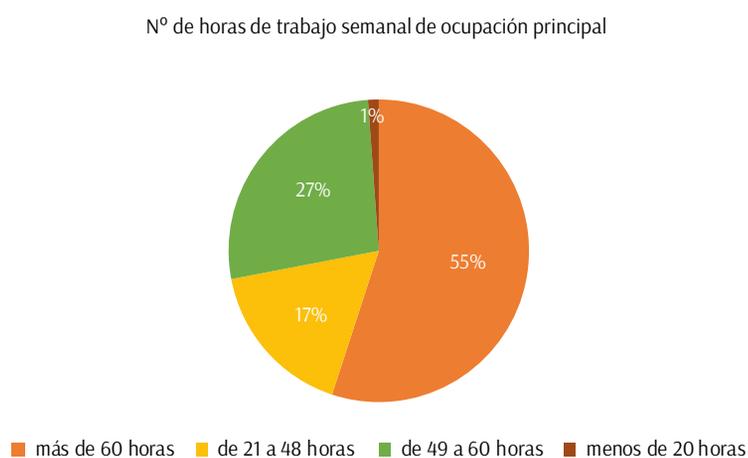
3.2. Condiciones de trabajo

Una característica visible del proceso de inserción laboral se caracteriza por las condiciones de trabajo precario en que se encuentran un porcentaje importante de los inmigrantes. A continuación, se muestra los factores de precariedad:

Jornada laboral

En conjunto, el 82% de los venezolanos encuestados manifestó trabajar más tiempo de lo establecido en la jornada laboral semanal legal, equivalente a 48 horas. Un 55% indicó trabajar más de 60 horas semanales, lo que puede implicar jornadas diarias de más de 8 horas diarias. El 17% reportó trabajar jornadas semanales que estarían dentro del máximo permitido, lo que podría indicar (en una proporción no determinada) situaciones de subempleo involuntario.

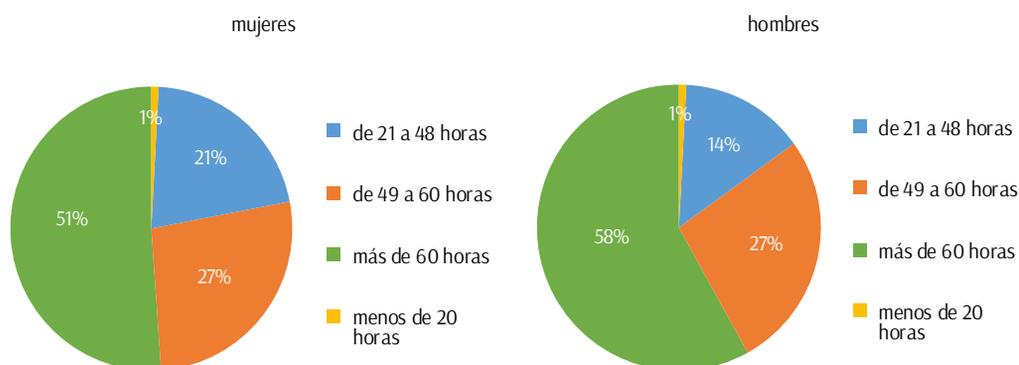
Figura 13: Jornada laboral semanal de ocupación principal de inmigrantes venezolanos



Fuente: UARM Sobre 1433 respuestas. Elaboración propia

Analizando esta variable por género, encontramos que los venezolanos hombres trabajan más jornadas semanales mayores a las 60 horas, que sus pares mujeres (58% contra 51%). En el caso de las venezolanas, hay una mayor incidencia en jornadas que duran entre 21 y 48 horas semanales que sus pares hombres (21% contra 14%).

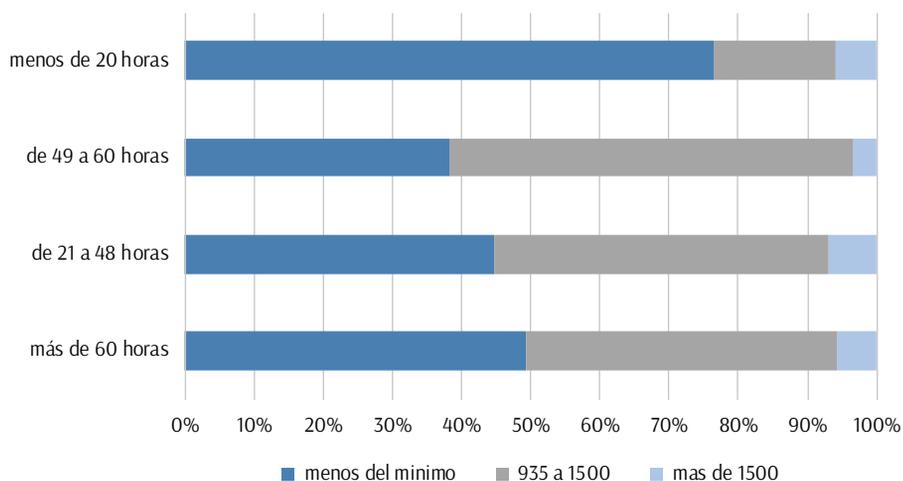
Figura 14: Jornada laboral semanal reportada por inmigrantes venezolanos, por género



Fuente: UARM. Hombres encuestados: 834. Mujeres encuestadas: 634. Elaboración propia

Cuando se cruza las variables jornada laboral y remuneración, no se encuentra relación entre mayor número de horas trabajadas y mayor remuneración. En ese sentido, el 27,13% de los encuestados afirma que, a pesar de trabajar más de 60 horas semanales, percibe ingresos por debajo del salario mínimo. Del porcentaje de quienes trabajan este número de horas, solo el 27% percibe por encima del salario mínimo.

Figura 15: Relación entre jornada laboral y remuneración



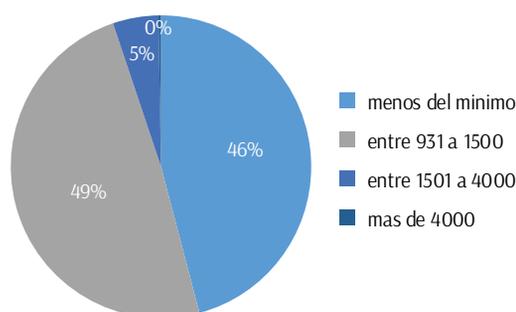
Fuente: UARM. Elaboración propia

Remuneraciones

En cuanto a los ingresos, el promedio del conjunto de encuestados fue S/. 1,025.64 mensuales; aunque se tiene que casi la mitad (49%) de los venezolanos encuestados reporta recibir ingresos entre el salario mínimo hasta un máximo de S/. 1,500. Un porcentaje apenas menor (46%)

declaró tener ingresos por debajo del salario mínimo vital, equivalente a S/ 930¹⁵. Considerando ambos subconjuntos, se tiene que el 95% de los encuestados recibe ingresos que no superan el monto aproximado de la canasta básica familiar (S/ 1,535). En el otro extremo, solo un 5% de los encuestados señaló tener ingresos entre S/ 1,500 y S/ 4,000. Y menos del 1% recibiría ingresos por encima de S/ 4,000.

Figura 16: Nivel de las remuneraciones de inmigrantes venezolanos en Perú (en s/.)

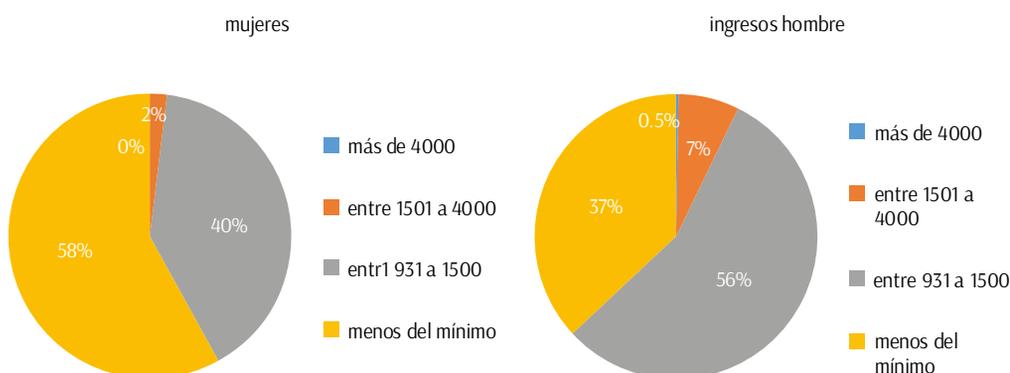


Fuente: UARM. 1473 respuestas. Elaboración propia.

Si introducimos la variable género, tenemos que son más las venezolanas que reciben ingresos por debajo del salario mínimo, que lo reportado por los venezolanos hombres (58% contra 37%). A su vez, son más los venezolanos hombres que declararon tener ingresos que pueden llegar hasta los S/ 1,500, respecto de lo declarado por las inmigrantes venezolanas (56% contra 40%). Los 4 registros de inmigrantes que reportaron tener ingresos por encima de los S/ 4,000 mensuales son hombres. De esta forma, el promedio del salario mensual de un migrante hombre es 1090.94 soles, mientras que su moda es 1000 soles. En el caso de las mujeres el promedio mensual de su salario es 905.65 soles, mientras que la moda es 800. Por tanto, el ingreso de las mujeres encuestadas se encuentra por debajo del ingreso de los hombres.

¹⁵ Este monto rige desde marzo del 2018 para las empresas medianas y grandes, y desde el 1º de mayo para las micro y pequeñas empresas.

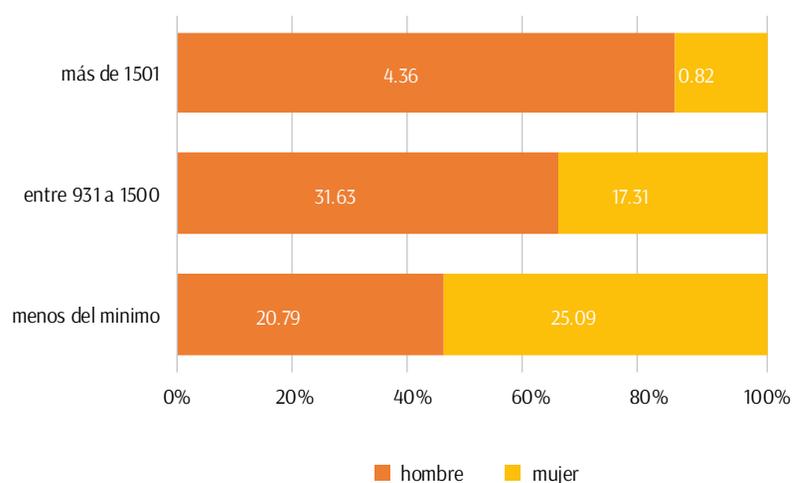
Figura 17: Niveles de ingresos en inmigrantes venezolanos, por género (en s/.)



Fuente: UARM. 833 encuestados hombres y 634 encuestadas mujeres. Elaboración propia.

Si la diferencia de remuneraciones entre hombres y mujeres, se analiza desde el total de encuestados, es posible señalar que más mujeres se encuentran ganando por debajo del mínimo, mientras que el mayor porcentaje de hombres percibe entre 931 a 1500 soles. Asimismo, el 4,3% de hombres gana por encima de 1501 soles, mientras solo el 0.82% son mujeres que reciben más de 1501 soles mensuales.

Figura 18: Diferencia de ingresos entre hombres y mujeres venezolanas

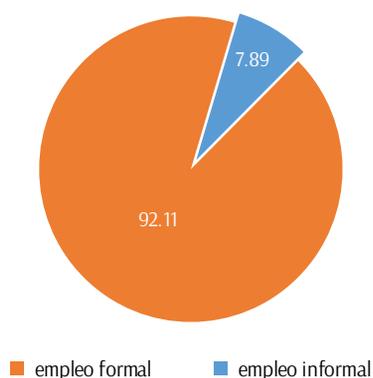


Fuente: UARM. Elaboración propia.

Formalidad e informalidad en el empleo

De los trabajadores asalariados, el 92,1% contestó no contar con un contrato de trabajo. Es decir, se encuentran en una relación laboral informal. Con relación a esta variable, las diferencias por género son mínimas: el 93% de los hombres trabajan informalmente, mientras que el 91% de las mujeres están en situación similar.

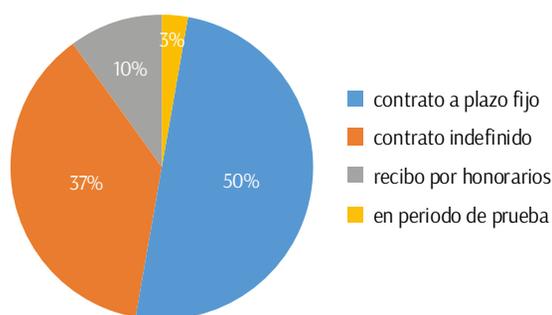
Figura 19: Porcentaje de formalidad e informalidad en asalariados venezolanos, 2019



Fuente: UARM 1601 encuestas. Elaboración propia

Un dato que llama la atención es que de los 889 encuestados solo 70 están bajo una relación formal de dependencia (el 7% de los asalariados: obreros y empleados). De éstos, la mitad (50%) refirió contar con contratos a plazo fijo, mientras que un 37% declaró tener contrato a plazo indefinido. El 10% de los encuestados señaló que emite recibos por honorarios, mientras que un 3% manifestó estar en periodo de prueba.

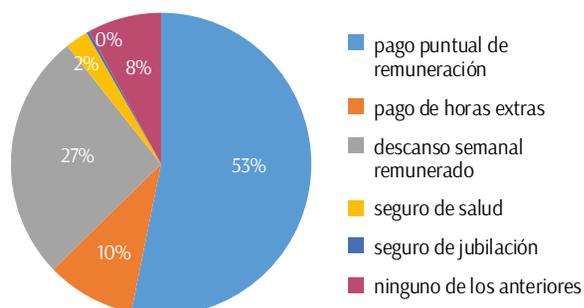
Figura 20: Tipo de contrato laboral de inmigrantes venezolanos, 2019



Fuente: UARM. En base a 70 respuestas. Elaboración propia

Consultados por sus condiciones de trabajo, el 83% de los venezolanos encuestados manifestó recibir, al menos, un “derecho laboral”. La mayoría (53%) señaló que recibe su remuneración puntualmente. El 27% manifestó tener derecho a un descanso semanal remunerado. Pero apenas el 2% afirmó contar con un seguro de salud, mientras que solo 4 encuestados estarían aportando a un fondo de pensiones.

Figura 21: Derechos laborales reportados por inmigrantes venezolanos, 2019

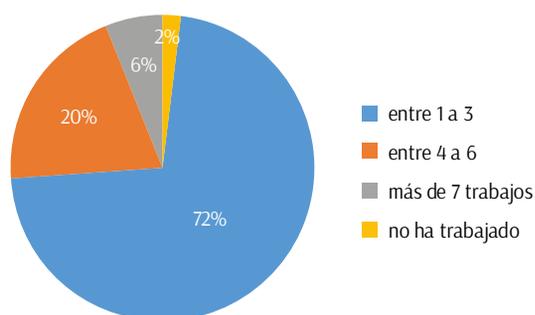


Fuente: UARM. En base a 1337 respuestas. Elaboración propia

Rotación laboral

Consultados por el número de trabajos realizados desde su arribo al Perú, el 72% de los inmigrantes venezolanos manifestó haber tenido entre 1 y 3 empleos. El 20% dio cuenta de 4 a 6 empleos, mientras que un 6% indicó haber laborado en más de 7 empleos.

Figura 22: Número de empleos reportados por inmigrantes venezolanos desde su arribo a Perú, 2019

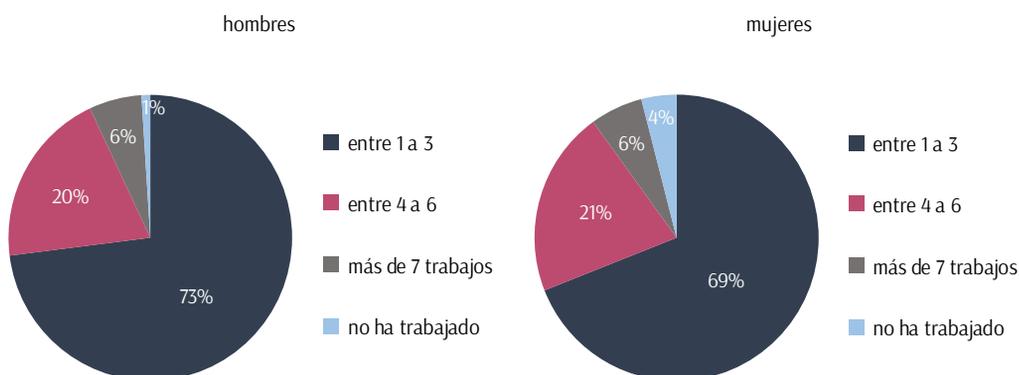


Fuente: UARM. En base a 1601 respuestas. Elaboración propia

Estos niveles de rotación laboral no presentan mayores diferencias por género. Si bien un mayor porcentaje de hombres que mujeres reportaron haber tenido entre 1 y 3 trabajos desde que arribaron al Perú (73% contra 69%), los que reportaron haber tenido entre 4 y 6 trabajos o más de 7 guardan la misma proporción, independientemente del género.

Por otro lado, aunque el nivel de desempleo es bajo (2% en promedio), las mujeres se encuentran más expuestas que los hombres a no tener empleo (4% contra 1%).

Figura 23: Número de trabajos realizados por inmigrantes venezolanos, según sexo

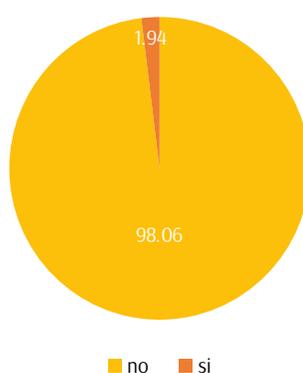


Fuente: UARM. En base a 1601 respuestas. Elaboración propia

Asociatividad

El porcentaje de trabajadores venezolanos encuestados que conoce o participa en un sindicato, gremio o asociación es muy pequeño y mayoritariamente masculino. Solo 31 declaran conocer la existencia de sindicatos en el área o sector donde laboran (28 hombres y 3 mujeres), y solo 14 de ellos señalan que participan en un sindicato u organización (13 hombres y una mujer). La mayoría de los sindicalizados en realidad son parte de las asociaciones o sindicatos de mototaxistas y comercio ambulatorio. Solo una asalariada profesional declaró estar sindicalizada.

Figura 24: Conocimiento de la existencia de sindicato o gremio por los inmigrantes venezolanos (en porcentaje)

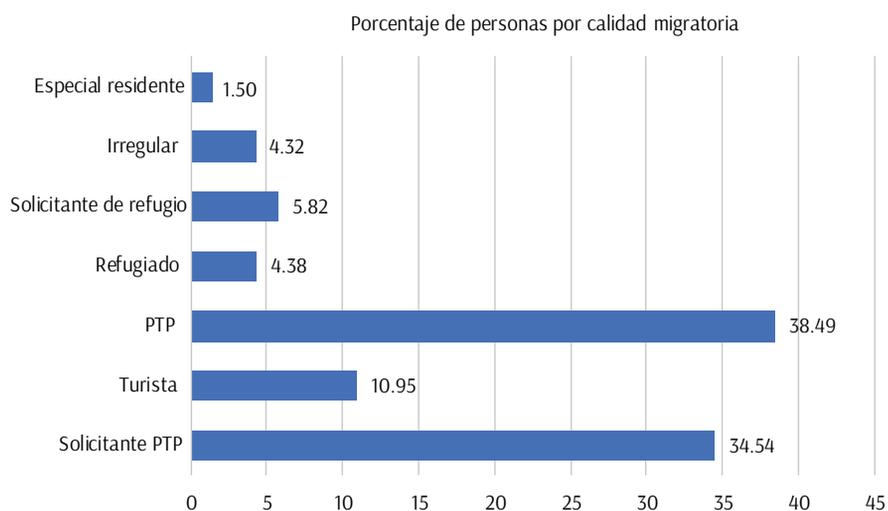


Fuente: UARM. Elaboración propia

3.3. Status migratorio

Respecto al status migratorio de los encuestados, el 34.5% reporta que se encuentran realizando la solicitud del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), mientras que el 38.4% ya ha obtenido el PTP. El 4.4% refiere que tiene el status de refugiado y el 5.8% ha iniciado el trámite como solicitante de refugio y se encuentra en la espera de la respuesta. El 1,5% de los encuestados ya ha obtenido la calidad de especial residente. Sin embargo, el 15.3% no ha optado por regularizar su estadia en Perú. De este porcentaje, el 10,9% tiene la calidad migratoria de turista. Asimismo, 4,3% señalan que se encuentran de forma irregular.

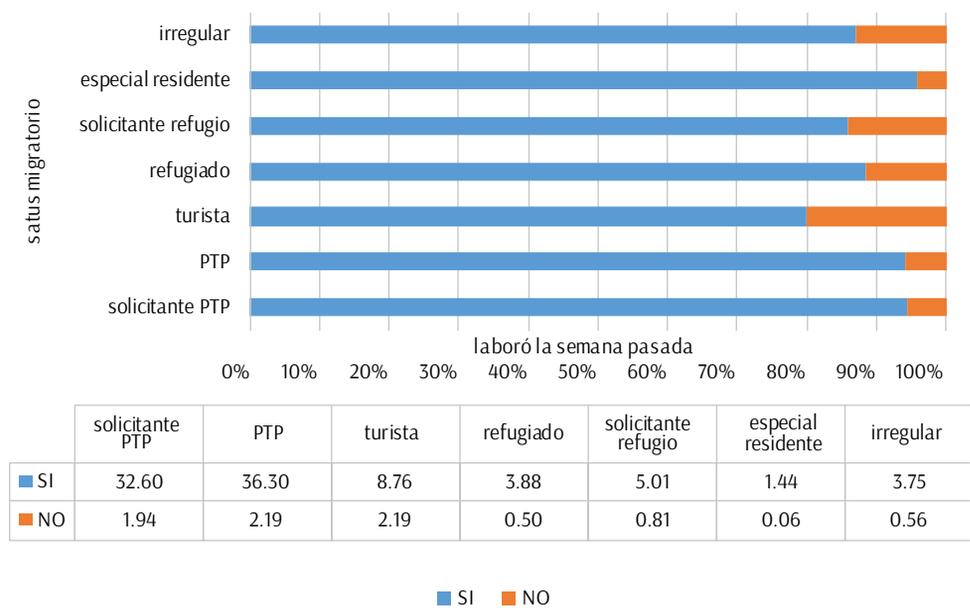
Figura 25: Número de migrantes por status migratorio



Fuente: UARM. Elaboración propia

Asimismo, cuando se les consulta a las personas que trabajaron la semana pasada (del 18 al 24 de febrero de 2019), puede notarse que el porcentaje de personas que se encuentran sin trabajar en todas las calidades es por debajo del 2.20%. No hay diferencia sustancial entre las personas que cuentan con PTP, refugio o que realizan el trámite para estas calidades migratorias.

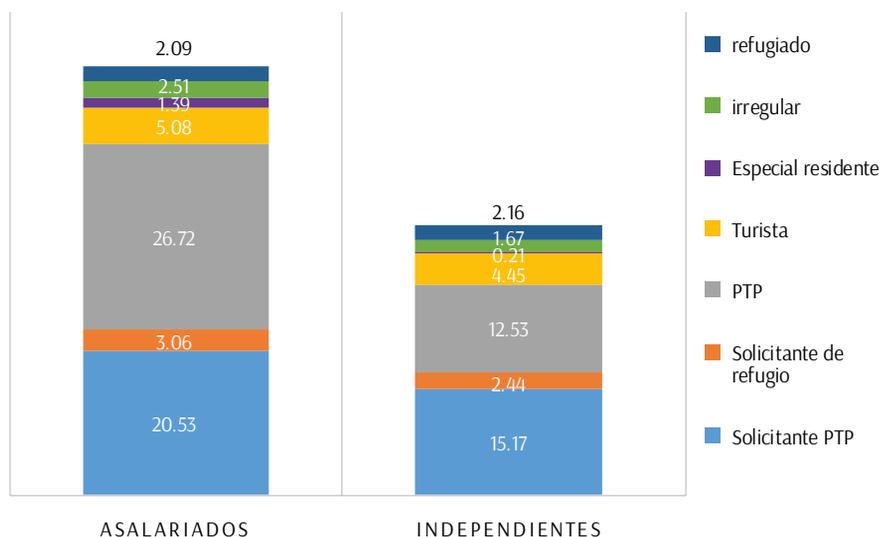
Figura 26: Inmigrantes venezolanos por status migratorio (en porcentaje)



Fuente: UARM. Elaboración propia

Es posible notar diferencia entre las personas que trabajan de forma independiente y asalariados. En el primer caso, solo trabajan, principalmente, aquellas personas que son solicitantes de PTP o son refugiados. En el caso de los asalariados, es posible encontrar que, aunque hay personas que son solicitantes del PTP o cuentan con el permiso, también hay personas irregulares, turistas o especiales residentes. En todo caso, en ambas categorías puede encontrarse inmigrantes con diferentes calidades migratorias.

Figura 27: Porcentaje de personas por calidad migratoria, según tipo de trabajador

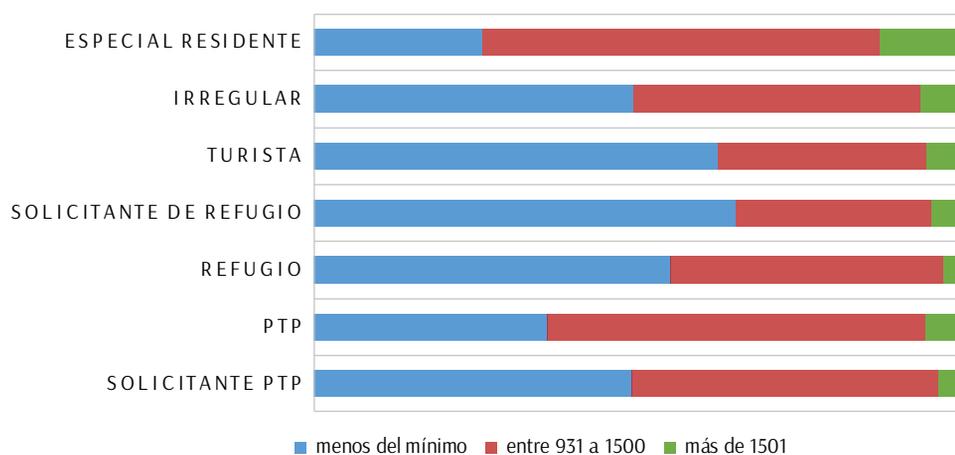


Fuente: UARM. Elaboración propia

Una mirada a los ingresos de los inmigrantes encuestados, de acuerdo a su calidad migratoria, permite ver que aquellos que cuentan con la calidad de especial residente y quienes tienen PTP, tienen mejores posibilidades de percibir por encima del salario mínimo, hasta 1500 soles. En proporción, son los que cuentan con calidad de especial residente, quienes pueden acceder a percibir salarios más altos. Sin embargo, son pocos los casos donde el salario es por encima de 1501 soles.

Quienes ganan por debajo del salario mínimo son principalmente quienes son solicitantes de refugio, turistas, quienes cuentan con refugio y quienes se encuentran de forma irregular en el país.

Figura 28: Ingresos mensuales, por condición migratoria



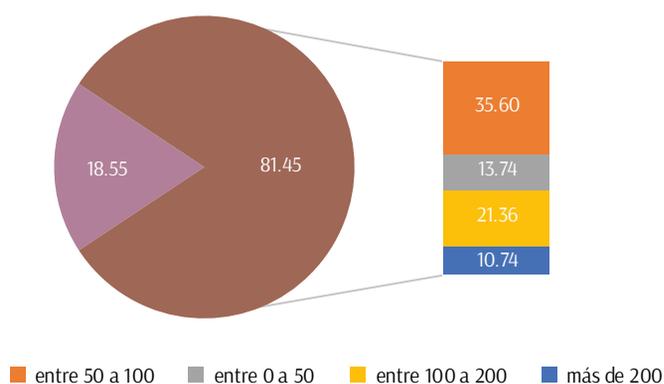
Fuente: UARM. Elaboración propia.

3.4. Envío de remesas

Un rasgo en la inmigración venezolana es su carácter predominante económico. Este rasgo es consecuencia directa de la severa crisis económica y social que atraviesa Venezuela, que a su vez es producto de la hiperinflación (pérdida de poder adquisitivo del ingreso) y de la carencia de productos y servicios básicos (acceso a medicinas, etc.) accesibles a la población. Esto se refleja no solo en la urgencia por insertarse laboralmente o generar ingresos, sino por el masivo envío de remesas a Venezuela.

A través de las encuestas, se ha encontrado que el 81.4% de las personas reportan haber enviado remesas a Venezuela. La suma promedio mensual de las remesas enviadas es de S/ 213 675 entre el número de encuestados. De ese grupo (35.6%), el mayor porcentaje, envía remesas entre S/ 50 a 100 (US\$ 15–30) y el 21.4% ha enviado entre S/ 100 a 200 (US\$ 30–60)

Figura 29: Porcentaje de personas que envían remesas a Venezuela



Fuente: UARM. Elaboración propia.

Capítulo IV

Impacto de la inmigración venezolana sobre el mercado de trabajo

La magnitud y rapidez de la inmigración venezolana ha generado diversas dificultades y retos al Estado y a la sociedad en general para poder brindar una respuesta integral a este fenómeno social. El ingreso de más 750,000 ciudadanos venezolanos en los últimos dos años estaría incidiendo en el funcionamiento del mercado de trabajo (específicamente sobre el nivel de empleo y las remuneraciones) como en la provisión de servicios públicos (educación, salud, seguridad, acceso a documentación, reconocimiento de nacionalidad, etc.), desnudando las limitaciones estructurales de la institucionalidad estatal peruana para facilitar la integración social y económica de la inmigración venezolana en diversos ámbitos de la vida social.

En cuanto al mercado de trabajo, en la etapa más reciente de la migración se registra un deterioro en los procesos de inserción laboral y autogeneración de ingresos, al incrementarse el ingreso de venezolanos jóvenes con escasa o nula calificación y con carga familiar dependiente. Este segmento estaría teniendo mayores dificultades para encontrar trabajo o generar sus condiciones de autoempleo, lo que genera presión sobre el mercado de trabajo, al entrar en competencia con la fuerza de trabajo local con características similares. Un efecto de esta segunda ola es el aumento de inmigrantes venezolanos en situación de indigencia. La imagen de inmigrantes solos o con sus familias, solicitando limosna en el transporte público o en la vía pública, viviendo de la caridad, son cada vez más frecuente en las zonas urbanas.

Al mismo tiempo, cierto sector de la opinión pública comenzó a expresar una percepción negativa sobre la inmigración venezolana en el Perú. De acuerdo a encuestas recientes, existiría cierta tendencia a atribuir a los inmigrantes venezolanos los problemas del empleo en el país, sin mayores elementos probatorios que la información que reciben de los medios y la experiencia cotidiana en su entorno laboral y barrial.

En este capítulo damos cuenta de las principales dinámicas que se registraron con relación al empleo de inmigrantes venezolanos. Las características de estas dinámicas pueden cambiar en el tiempo, en función de un conjunto de factores de contexto y estructurales (por ejemplo, la implementación de políticas públicas orientadas a facilitar la inserción laboral de los trabajadores venezolanos y peruanos; cambios en la percepción y relación del sector empleador con relación a los trabajadores venezolanos, recuperación del crecimiento económico, entre otros).

Las principales dinámicas identificadas en esta investigación son:

- Sobreoferta de mano de obra como consecuencia del ingreso masivo de venezolanos al territorio peruano, lo que ha aumentado la presión sobre el empleo en actividades, principalmente, de baja calificación en el sector informal.
- Proceso de tránsito de empleos dependientes o asalariados (precarios e informales) hacia el autoempleo o trabajo autónomo (también informal).
- Preferencia en los empleadores locales por emplear mano de obra venezolana, aunque con indicios de cambio en las ciudades analizadas, donde se han reportado prácticas xenófobas o discriminatorias contra ciudadanos venezolanos.
- Subutilización de las competencias laborales de los trabajadores venezolanos; en parte, como consecuencia de las dificultades que tienen para acreditar sus competencias técnico-

profesionales y experiencia laboral al no contar con sus papeles; así como por la falta de oportunidades de empleo calificado en un contexto de menor crecimiento económico y estancamiento/caída de la demanda externa e interna.

- Frecuentes situaciones de abuso laboral a trabajadores venezolanos por parte de empleadores locales, expresadas en remuneraciones impagas, bajos salarios, jornadas extendidas, estafas, retenciones de salarios y de documentos, etc.
- Situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y acoso en el empleo que afecta a las mujeres venezolanas.
- Registro de algunas iniciativas de emprendimientos productivos impulsadas por trabajadores venezolanos.

A continuación, presentamos un breve análisis de cada una de estas tendencias, presentando como sustento los testimonios recogidos en los grupos focales y entrevistas realizadas a inmigrantes venezolanos, funcionarios públicos de las instancias vinculadas al empleo y empleadores locales.

4.1. Sobreoferta de mano de obra aumenta la presión sobre empleos mayoritariamente de baja calificación e informales

La migración venezolana al Perú ha atravesado por diversas etapas. Probablemente hasta fines del 2017, los inmigrantes venezolanos que ingresaban al territorio peruano encontraban más fácilmente oportunidades de empleo. Sin embargo, de acuerdo a los testimonios recogidos, desde el 2018 en adelante se reportan mayores dificultades para encontrar trabajo. Varios inmigrantes venezolanos dieron cuenta de una serie de problemas para insertarse laboralmente, siendo uno de los principales las limitaciones de la estructura económica peruana para generar oportunidades de empleo. Esta limitación –relacionada con la caída del crecimiento económico– antecede al proceso de inmigración venezolana, pero se agravó con la sobre oferta de trabajo generada por este proceso, intensificándose en esta última etapa, por el arribo de venezolanos que carecen de mayor formación académica y habilidades sociales desarrolladas.

En ese sentido, el mercado laboral peruano habría llegado a un punto de saturación. De acuerdo a información del MTPE, cada año un aproximado de 358,000 peruanos jóvenes se suman a la población económicamente activa (PEA), pero solo se generarían alrededor de 103,653 nuevos puestos de trabajo adecuado y productivo (un tercio de lo que se requeriría)¹⁶. Esto significa que no todas las personas que buscan trabajo logran insertarse en empleos formales y adecuados; básicamente porque esos puestos de trabajo no existen en el mercado interno, pero también por factores relacionados con la cualificación y competencia de la persona. En este contexto,

16 MTPE. “Demanda de Ocupaciones a nivel nacional 2018. Encuesta de Demanda Ocupacional”. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/31132/edoDO_2017-na.pdf

el ingreso de 400,000 venezolanos –asumiendo una cifra conservadora– a la fuerza de trabajo local, supone una fuerte presión sobre el empleo, en un contexto en que la economía peruana muestra una caída en la tasa de empleo adecuado producto del menor crecimiento económico¹⁷.

Sin embargo, la presión sobre el empleo no es similar en todos los casos. Si se analiza el empleo formal, se tiene que la participación de trabajadores venezolanos en empleos formales resulta marginal. Los datos disponibles de la Planilla Electrónica del MTPE señalan que, a enero del 2019, solo un poco más de 32,000 inmigrantes venezolanos estaban empleados como trabajadores asalariados formales, lo que significa un poco más del 5% de la población ocupada de venezolanos en el país. Se puede afirmar, entonces, que los trabajadores venezolanos no han logrado penetrar en el sector de asalariados formales, impactando poco en ese sector del mercado de trabajo¹⁸.

Contrariamente a lo que ocurre en el sector del empleo formal, en el sector informal, se percibe una fuerte demanda de trabajos de baja calificación, generados, principalmente en el sector informal. Esta tendencia respondería a las características particulares de las últimas oleadas migratorias (segundo semestre de 2018 en adelante), con un claro predominio de ciudadanos venezolanos jóvenes, carentes de formación, con poco capital social y económico.

Esto se refleja en la reducción del porcentaje de los inmigrantes venezolanos que, al momento de ingresar al Perú, señalaron contar con educación superior (por la frontera norte), frente a los que reportaron la misma condición meses después.

Los efectos de esta sobreoferta se expresan en los siguientes componentes:

a. Predominio de empleos informales y precarios en la mayoría de trabajadores venezolanos.

La mayoría de inmigrantes venezolanos se encuentra en situación de informalidad laboral o empleo informal. Asumiendo como válida esta premisa, basados en el conjunto de encuestados y entrevistados en esta investigación, se podría señalar que su inserción al mercado de trabajo

17 De acuerdo al siguiente análisis: “En el Perú, la fuerza laboral urbana (PEA) era de 13 millones de personas en 2015, según INEI. Y la mitad, 6 millones y medio, tenían entre 15 y 39 años, que debe ser el rango de edad de estos inmigrantes venezolanos (...). Si son 130,000 los inmigrantes venezolanos que van a ingresar a la fuerza laboral urbana, estos representarían un 2% de la PEA entre 15 y 39 años y un 1% de la fuerza laboral urbana total. Si son 260,000 estos inmigrantes, representarían entonces un 4% de la PEA entre 15 y 39 años o un 2% de la fuerza laboral urbana total. Sería un milagro que este significativo incremento de la fuerza laboral urbana de la economía peruana, que ocurriría en un plazo muy corto y en un ambiente laboral caracterizado por un sindicalismo bastante débil, no provoque una reducción del salario promedio y un aumento de la informalidad y el desempleo. Sobre todo, si la economía urbana está paralizada desde hace cuatro años. El empleo en el sector moderno (empresas de 10 y más trabajadores), que solo representa alrededor del 35% de la fuerza laboral urbana, ha caído ininterrumpidamente entre julio y noviembre pasados, según el MTPE”. Dancourt, Oscar. “Como reducir los salarios: la receta de PPK”. En *Otra Mirada*. 8 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.otramirada.pe/como-reducir-los-salarios-la-receta-de-ppk>

18 Algunos analistas utilizan el argumento de la inmigración venezolana para justificar posiciones respecto de la política salarial. Por ejemplo, el economista Gustavo Yamada, cuando señala, con relación al salario mínimo: “Se debe analizar muy de cerca. El shock de ingreso de mano de obra venezolana está siendo equivalente a todo el crecimiento de la fuerza laboral de un año en el Perú. Es bien difícil en ese contexto pretender aumentar la presión en el sector formal de la economía (con un alza de la RMV)”. (Reyes, 2019)

peruano ha sido a costa de reforzar las tendencias predominantes en la estructura ocupacional peruana; esto es, la generación de empleo en el sector de la economía informal.

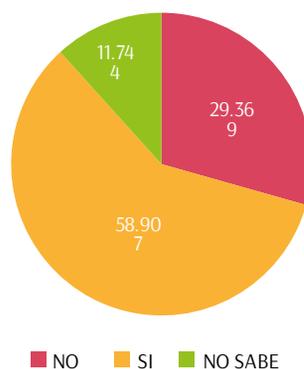
Por “informalidad laboral” se entiende al segmento de trabajadores asalariados o en relación de dependencia que no cuentan con un contrato de trabajo, y que, por tanto, se encuentran al margen de los sistemas de protección social y del ejercicio de derechos laborales; mientras que por empleo informal se considera a los trabajadores autónomos que no cuentan con RUC ni están adscritos en un sistema de protección social. Según la encuesta realizada, solo el 7.8% de los venezolanos ocupados en empleos asalariados cuentan con un contrato de trabajo. El 92.2% se encontrarían en condiciones de informalidad laboral.

Subtema	Testimonio
Informalidad en la contratación laboral	<p>Y en los contratos, no solo con los venezolanos sucede. Aquí no hay cultura de dar contrato, al peruano tampoco. El último trabajo que tuve formalmente fue en un restaurante. Y hay empleados que tienen 10, 12 años trabajando con la señora y nunca le han dado contrato (mujer venezolana, grupo focal, Piura).</p> <p>A ninguno nos han dado contrato. De hecho, hace poco fue alguien de la SUNAT, a revisar en el restaurante y me dijeron ¡escóndete! Porque si obviamente piden el contrato (...) iban a decir “ella esta ilegal” y eso que yo ya tengo mi PTP. Pero para evitar eso, me dijeron ¡escóndete que no te vean! Tengo entendido que a ninguno le dan beneficios, ninguno. Hay gente que dice que en navidad les dan una bonificación o en junio. Los venezolanos ni soñamos con bonificaciones, nadie nos va a dar nada (mujer venezolana, grupo focal, Piura).</p>
Bajos salarios y largas jornadas de trabajo	<p>Ganaba el mínimo, mil soles, y trabajaba 8 horas diarias, sin beneficios de ley, como tal. Creo que no era yo nomás. Eran todos los empleados del local, tanto peruanos como venezolanos. Todos ganábamos S/ 900, sin beneficios de salud, sin beneficios de ley, ni nada por el estilo (hombre venezolano, grupo focal, Piura).</p> <p>Los beneficios no solamente son negados a nosotros, también a los mismos peruanos. Mira, donde yo trabajaba, he conocido muchos peruanos, la mayoría vienen de Cusco y Puno. Y (los que) trabajan acá, tampoco tienen los derechos. O sea, usted les habla de los derechos y ellos no le creen usted. “Como trabajador tiene derecho a un seguro”, y dicen “no te creo”. O sea, hay personas son de acá mismo, y no ganan el sueldo mínimo. Conozco personas acá que trabajan 10 horas diarias y no tienen días libres y son peruanos (hombre venezolano, grupo focal, Arequipa).</p>

b. Tendencia hacia la precarización de las condiciones de ingreso y de trabajo en el empleo informal de baja calificación.

Más de la mitad de los migrantes venezolanos encuestados manifiestan que perciben un deterioro en sus condiciones laborales y salariales (58.9%) en los últimos meses, a propósito de la presión que ha significado el aumento de ciudadanos venezolanos en territorio peruano. Por el contrario, el 29.4% señaló no percibir disminución en las condiciones laborales. Del número de personas que perciben cambios en sus condiciones de trabajo, la mayoría señala que las condiciones son peores a las registradas en sus primeras experiencias laborales en Perú.

Figura 30: Percepción sobre endurecimiento de condiciones de trabajo



Fuente: UARM. Elaboración propia

En el contexto del mercado laboral peruano, la competencia por hacerse de los empleos disponibles de baja calificación, generados mayoritariamente en el sector informal, constituye un factor que alienta la precarización de las condiciones de trabajo. Esto se refleja, por ejemplo, en el nivel de las remuneraciones que se mantiene bajo, en la extensión de la jornada de trabajo, o en los niveles de “tolerancia” de los trabajadores respecto de sus condiciones de trabajo precarias.

Subtema	Testimonio
Desplazamientos en trabajos no calificados	<p>Siempre se contrataba en el mes de enero, febrero y marzo. En el mes de vacaciones venía bastante gente, por ejemplo, alumnos, personas de 18 años, que venían a trabajar. Este año no han tenido mucha oportunidad, porque hubo muchos venezolanos. Y más bien, los peruanos no han sido acogidos, pese a que siempre se les contrataba (mujer peruana, empleadora, Piura).</p> <p>Bueno, no tanto que los hayan desplazado, porque nosotros hemos tenido la necesidad de querer contratar algún joven venezolano, porque los peruanos ya no son llanos a querer trabajar así. A ellos se les está pagando de acuerdo a lo que hacen en su trabajo. Pero si ellos aprenden más, perciben más, (si) tienen iniciativa de aprender más, se les paga igual que a los peruanos. No se les paga menos por el mismo trabajo (mujer peruana, asociación de autoempleados, Piura)</p>
Empeoramiento de condiciones laborales	<p>Lo cierto es que a medida que iban pasando los días, y llegaban más venezolanos, iban pagando menos. Ya no eran los S/ 70, S/ 80 que ganabas, sino que yo lo hago por S/ 50, por 40, 30. Incluso un soldador que le pagaban S/ 25, y tú decías que explotación. Por eso aparte es injusto, pero como la gente tiene necesidades, acepta. Y acepta lo que le den. El peruano, sin el ánimo de discriminar a nadie, gracias a Dios nos ha dado bastantes oportunidades. Pero el peruano que no actúa bien, se aprovecha de eso (hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p>

c. Brecha de ingresos y de condiciones laborales en el empleo informal entre peruanos y venezolanos

Algunos testimonios recogidos dan cuenta de diferencias en los ingresos (y beneficios laborales) percibidos por los inmigrantes venezolanos respecto de los trabajadores peruanos. Así, algunos inmigrantes venezolanos en condición de trabajadores asalariados comentaron que, a diferencia de sus pares peruanos, no recibían las gratificaciones ni aguinaldos por fiestas patrias o navidades.

Subtema	Testimonio
Desigualdad en los ingresos y condiciones de trabajo	Bueno, en el último trabajo que estuve había dos venezolanos, uno que trabajaba en la noche y yo que trabajaba en la mañana. El pago era S/ 900, pero las peruanas tenían el beneficio de que a ellas les deban aguinaldo, vacaciones y vacaciones pagadas. Y a mí, nada (mujer venezolana, grupo focal, San Juan Lurigancho).

Es bastante probable que esta brecha exprese la diferencia que existe entre el empleo formal y la informalidad laboral o empleo informal, donde se encuentran mayoritariamente los venezolanos. Los migrantes que trabajan como asalariados, lo hacen principalmente “en negro”, esto es, sin contrato ni derechos laborales, por diversos factores, siendo la documentación o estatus migratorio un elemento determinante. De esta manera, es posible encontrarse con unidades productivas donde trabajan peruanos con contrato, conjuntamente con migrantes venezolanos que se encuentren en la informalidad, sin acceso a seguridad social o gratificaciones.

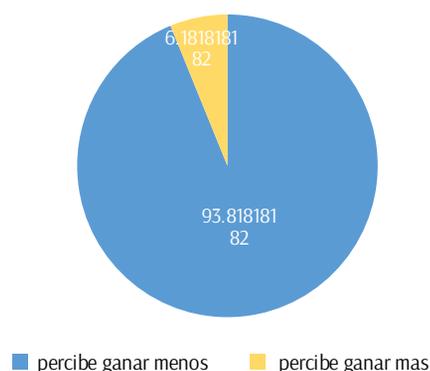
En condición de informalidad, donde se ubica el grueso de trabajadores venezolanos en Perú, el promedio de ingresos se encuentra debajo del salario mínimo (S/ 930)¹⁹. No obstante, según la percepción de las personas venezolanas encuestadas, el 59.6% manifestó que las condiciones laborales de un trabajador peruano y venezolano que realizan la misma actividad son iguales, un importante 24.9% percibe que sus condiciones laborales son peores que la de los trabajadores nativos.

¹⁹ El porcentaje de la PEA ocupada que percibe ingresos inferiores al salario mínimo en Perú es 37%, porcentaje que se eleva a 62% en el caso de los trabajadores independientes. Josué Cox y Fabricio Orrego. “La remuneración mínima vital en el Perú”. Revista Moneda. BCR. (Cox y Orrego, s.f)

Subtema	Testimonio
Brecha de ingresos	En mi primer trabajo, una de las chicas la azafata que estuvo antes de mi era una peruana, que de casualidad vivía aquí cerca y la conocí. Y me preguntó qué cuanto me estaba ofreciendo. Y yo le dije que S/ 200 semanal. Y ella me dijo que ella dejó eso por la cantidad de trabajo que se hacía y a ella le pagaban S/ 250 semanal. Entonces, le pregunté a la jefa y me dijo que era porque yo no tenía papeles. Me dijo que cuando yo tuviera mis papeles en regla me iba a aumentar el sueldo. En la clínica fue igual, que, aunque tenía mi PTP, por no tener mi reválida me iban a pagar mucho menos. Las licenciadas cobraban S/ 2,200 y a mi pagaban S/ 1200; o sea S/ 1,000 menos. Y ahorita que estoy en el spa, que es más informal, a los peruanos les da más por comisión y yo que le produzco hasta más de lo que producen ellos me tiene con un monto fijo. Y le he preguntado y le dicho que por favor me pase a comisión. Pero, ella me dice que no porque ella estaría perdiendo, ya que yo le produzco mucho (mujer venezolana, grupo focal, San Juan Lurigancho).

En la pregunta relativa a los ingresos, dentro del grupo de ciudadanos venezolanos que manifestaron percibir diferente salario que los trabajadores peruanos (el 34.3% de los encuestados), el 93.8% señaló percibir una remuneración menor que la recibida por sus pares peruanos, mientras que solo un 6.18% declaró ganar más.

Figura 31: Percepción sobre ingresos en comparación a trabajadores peruanos



Fuente: UARM. Elaboración propia.

Aunque en proporción menor, existen casos donde trabajadores venezolanos, que tienen mayor conocimiento del funcionamiento del mercado laboral peruano, exigen mayores salarios de acuerdo al trabajo que realizan y negocian mejores condiciones de trabajo.

Yo se lo he dicho a muchas personas: el peruano lo permite. Pasa que yo entro al restaurante y exijo mis S/ 40, no puedo exigir menos. Yo se lo he dicho a mi jefe ayer: “usted me va aumentando, porque yo hago mucho para lo que usted me paga”. Yo he visto peruanas, que son amigas mías, que trabajan por S/ 25 o S/ 20 soles en una tienda, trabajan todo el día y son jaladoras de personas (mujer venezolana, grupo focal, Piura).

4.2. Transición de empleos dependientes informales hacia el autoempleo informal.

Se viene registrando una tendencia creciente en la inmigración venezolana por generarse sus propias fuentes de ingreso mediante el autoempleo, como trabajadores independientes. Quienes optan por esta opción, refieren haber pasado antes por experiencias de empleos asalariados. Esta preferencia responde, principalmente, a los siguientes factores:

1. La posibilidad de obtener iguales o mayores ingresos ofreciendo servicios o productos como trabajadores autónomos, sin la subordinación a un patrón.
2. Experiencias negativas como trabajadores dependientes, relacionadas con estafas, sobrexplotación y condiciones de trabajo precarias. Los empleos asalariados a los que accedieron en un primer momento ofrecen escasos incentivos económicos y laborales para mantenerse en ellos. Varios testimonios reportaron tener poco interés en mantener una relación de dependencia por los casos de abuso laboral a los que están expuestos la mayoría, o de acoso sexual, como fue reportado por varias trabajadoras mujeres.
3. La necesidad de una mayor flexibilidad en el manejo de horarios y tiempos de trabajo que les permita atender urgencias y necesidades domésticas y familiares, como el cuidado de los hijos. Situación que afecta, principalmente, a las inmigrantes mujeres.
4. A estos factores se suman otros de carácter subjetivo o emocional, como son las expectativas de regresar a su país o, en segundo lugar, de migrar hacia otros países que les ofrezcan mayores oportunidades de inserción laboral o una mejor calidad de vida.

Subtema	Testimonios
Decepción del trabajo asalariado	<p>De verdad yo no tengo ánimo de trabajar para nadie. Por lo menos ahorita tengo el carné de extranjería y con eso, podría conseguir trabajo en una buena empresa, pero no quiero, porque no quiero trabajarle a nadie. Trabajando por tu propia cuenta, puedes ganar un poquito más que trabajando en una empresa. Tú eres tu propio jefe. No tienes tu horario. Si quieres trabajas sino, no (hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p> <p>Tenemos que ver la realidad del país, todos somos profesionales, pero yo estoy en un restaurante trabajando de cocinero. A mí me dicen que como soy venezolano, tengo que trabajar 12 horas, pero me pagan S/ 30 o S/ 25, a algunos les pagan hasta S/ 20. Yo tengo que pagar alquiler, servicios públicos, que son bien caros acá, además, tengo que enviar plata y medicamentos a los que tengo en Venezuela. Prefiero salir a vender tizana, vendo S/ 30 o S/ 50 en la mañana, lo mismo en la tarde, entonces me gano dos salarios mínimos, mientras el título lo tengo en una carpeta guardado en la casa. No hay condiciones, porque cuando todo esto ocurre, Perú no estaba preparado para recibir tanta gente (hombre venezolano, grupo focal, Piura).</p>

Subtema	Testimonios
Desincentivo de inserción al trabajo formal	<p>Luego se gana bien. Lo que pasa es que la empresa te da un contrato y te quita el 40%, porque la empresa te da un servicio de seguro. Pero imagínate, si tú trabajas un día por S/ 60 y te van a quitar S/ 40, te quedan S/ 20. No es rentable. Es mejor que te vayas para la calle y te pones a vender y ganas más (mujer venezolana grupo focal, Arequipa)</p> <p>Es que yo he tocado puerta como todos y venía con esa ilusión de desempeñarme en mi cargo, en mi trabajo. Pero, una limitante es la edad y, bueno yo observé cómo era todo. Vi que nos daban 30 soles y de verdad me dio más trabajar por mi cuenta, porque no hay derechos como empleado y si soy formal, me descuentan. (hombre venezolano grupo focal, Arequipa)</p>

4.3. Preferencia en empleadores locales por emplear mano de obra venezolana, aunque con indicios de cambio en las ciudades analizadas.

La preferencia de los empleadores por contratar trabajadores venezolanos fue bastante notoria en la primera etapa de la migración reciente. Varios criterios pesaron en esta tendencia. Entre los que podemos reconocer como “favorables” a los inmigrantes venezolanos se encuentra el hecho de tratarse, en la primera etapa de la inmigración, de trabajadores calificados, con habilidades blandas (carisma, iniciativa, actitud) y competencias para adaptarse a las “necesidades” de los establecimientos y a la cultura local. Otro factor importante fue la solidaridad mostrada por sectores de la sociedad peruana, que encontraban en la contratación de venezolanos una forma de apoyarles.

Simultáneamente, esta preferencia por contratar venezolanos también respondería a una lógica de abaratamiento del costo de la mano de obra por parte de empleadores locales. Valiéndose de la necesidad y urgencia de los inmigrantes venezolanos por encontrar empleo, algunos empleadores estarían aprovechando la situación para reducir los costos de producción. En ese sentido, el arribo masivo de venezolanos reforzó en algunos sectores el ejercicio de malas prácticas empresariales vinculadas con el pago de remuneraciones por debajo al salario mínimo vital, la exigencia de jornadas extendidas o la sobre carga de trabajo no acordado.

Entre las razones que explicarían la preferencia por contratar trabajadores venezolanos estaría la disposición de estos por cumplir con las indicaciones de su empleador. La necesidad de asegurar un lugar en el mercado de trabajo llevaría a que muchos venezolanos muestren cierta diligencia para satisfacer las expectativas de su empleador.

Subtema	Testimonios
<p>Preferencia por trabajador venezolano porque pueden aprovechar su desconocimiento y necesidad.</p>	<p>El patrón viene y dice que vamos a trabajar un poquito más y siempre el venezolano estará dispuesto. Hay otros que dicen: vamos a quedarnos una horita más, de 6 a 7 pm. El peruano no lo hace y nosotros sí. Yo trabajo dos horas más y me pagan esas horas, pero a todo el mundo no le pagan así. Tengo suerte, estamos bien ahí porque con el pago hay una bonificación cuando trabajamos (hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)</p> <p>Hay trabajadores que ganaban S/ 25 soles el día, simplemente por ser extranjero. Vienen con necesidad, con hambre, y los agarran [el empleo] y la persona dice “oye, tengo que llevar comida hoy a la casa”. Y lamentablemente tenían que trabajar por menos, somos mal vistos por muchos peruanos porque competimos mal. Nos ven como una competencia desleal: “ese venezolano, está agarrando lo que sea, con el fin de suplir sus necesidades diarias”. Un soldador te cobraba S/ 120 en el área de construcción; después vi que fueron bajando de S/ 100 a S/ 90 soles, y el amigo comenta ahorita que S/ 70 (hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p>
<p>Abaratamiento de costos</p>	<p>Si tú vas donde un peruano, a él si le pagas los S/ 70. Pero, como yo soy venezolano, entonces mi trabajo no vale. ¿Yo tengo que regalar mi trabajo, porque soy extranjero? (hombre venezolano, grupo focal, Piura)</p> <p>Lo que pasa es que te pagan por la nacionalidad. Se percibe que es por ser venezolano. Y a quién vas a reclamar nada entonces: “yo puedo hacer lo que yo quiera, yo como jefe entonces te pago menos”. Pero el sí es peruano y me puede denunciar o mandar porque está en su país. Eso es lo que pasa. Pero, nosotros los venezolanos qué vamos a hacer, ¿para dónde vamos? (hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)</p> <p>Saben que estoy cobrando más bajo de lo que dan. Lamentablemente tenemos que hacerlo porque si no ¿de qué vivimos? Nosotros necesitamos comer. Necesitamos pagar los alquileres. El venezolano tiene más gasto que el mismo peruano, porque el que vive aquí y gana S/ 30, no paga casa (...). No como nosotros, que tenemos que pagar casa, agua, comida y aparte de eso tenemos que enviar a Venezuela. Entonces nosotros tenemos que producir obligatoriamente (mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>
<p>Poseen habilidades blandas</p>	<p>El venezolano es muy amable, muy atento, risueño, muy carismático y dicen que el peruano ha perdido eso, el nivel de atención, trabaja por trabajar, no tienen ánimo y ellos también se enfrentan más a su empleador. Pero, el venezolano no; es agraciado y tiene un buen trato se gana no solamente al público, sino que también se gana a sus patrones. (Asociación de venezolanos, Arequipa)</p>
<p>Rechazo en algunos trabajos por nacionalidad.</p>	<p>En Piura he ido a varios sitios donde se solicitan chicas para trabajar, cuando tocaba la puerta me decían ¡No se están aceptando venezolanas!, me especificaban, no eran extranjeras, sino venezolanas y, bueno me quedé vendiendo en la calle. Mi esposo ahorita está trabajando como ayudante, mientras salió un trabajito por ahí, pero no está fijo, todo es de palabra, no hay contrato, no hay beneficios, solo el sueldito mínimo, solamente eso (mujer venezolana, grupo focal, Piura)</p>

Se percibe entonces una actitud empresarial contradictoria frente a los inmigrantes venezolanos. Por un lado, existe cierta sensibilidad y reconocimiento de sus habilidades blandas, pero a su vez, se les emplea en condiciones laborales menores a las que acceden los trabajadores peruanos.

Digamos son puntuales, son honestos, son responsables. Llegan a la hora exacta o incluso antes. Pero hay que ayudarles, es que ellos no están acostumbrados al ritmo de trabajo que tiene un peruano. Nuestros chicos, por ejemplo, en el caso de la estiba, no tienen ningún problema en cargar y descargar la carga que sea necesaria durante el día. Pero ellos [los venezolanos] se cansan (mujer peruana, gerente general empresa, Arequipa).

A pesar de lo dicho anteriormente, existen testimonios que expresan un cambio en la preferencia de los empleadores para contratar trabajadores venezolanos. Resulta preocupante que algunos casos recogidos, den cuenta de dificultades para encontrar empleo relacionadas con la nacionalidad del postulante. Durante la investigación se han reportado situaciones donde inmigrantes venezolanos han referido que se les han cerrado puertas por su procedencia.

Subtemas	Testimonios
Discriminación por nacionalidad	Por la cuestión de los papeles o por la cuestión de que soy extranjera. Porque también otra limitante que he tenido es que he llamado a trabajos domésticos, como de niñera o de limpiando un hogar y lo que me dicen ¡Usted no, porque es venezolana, y otra venezolana vino y no hizo bien su trabajo, entonces venezolanos no! Más que todo en el área doméstica es donde me he encontrado con ese tipo de cosas (mujer venezolana, grupo focal, Piura).
	Te podríamos contratar. Pero, como te digo, si es que tenemos un peruano que puede hacer esa función, nosotros preferimos al peruano. Tendría que tener una característica que nosotros no la vamos a encontrar aquí, para poderlos contratar del extranjero (empleador peruano, grupo focal, Arequipa).

4.4. Subutilización de las competencias laborales de los trabajadores venezolanos de mediana y alta calificación.

La migración venezolana al Perú ha tenido varias etapas. A diferencia de los sectores que arribaron en la etapa más reciente (segundo semestre 2018 y primero del 2019), los inmigrantes venezolanos que ingresaron a Perú al inicio del proceso migratorio contaban con un mayor nivel de formación profesional o técnica-superior. Al momento de hacer la encuesta para esta investigación, apenas un tercio (33%) de los inmigrantes venezolanos contaba con educación superior (profesional o técnica) completa, mientras que un porcentaje ligeramente mayor (36%) señaló tener tan solo educación secundaria (bachiller).

Esto no implicó, sin embargo, que los venezolanos con certificados académicos tuviesen más oportunidades laborales por su condición de mano de obra calificada. Las limitaciones estructurales del mercado laboral peruano (señaladas en un punto anterior) configuran un importante obstáculo para la inserción laboral en condiciones de formalidad o empleo adecuado.

Como ya se ha señalado, cada año aproximadamente 358,000 peruanos jóvenes se integran a la población en edad de trabajar, pero en un contexto en el que el sector productivo solo generaría 103,653 nuevos puestos de trabajo productivo; esto es, solo el 33% de los empleos generados

requeriría ocupaciones que requieren cierto grado de competencias profesionales o técnicas (MTPE, 2018, Pp. 14)

En este escenario, los profesionales y técnicos venezolanos que llegaron al Perú encontraron serias limitaciones para insertarse en empleos acorde con su formación y credenciales formativas. Si a esto le sumamos las dificultades reportadas en diversos testimonios para reconocer su nivel educativo (por los trámites costosos que deben seguir en Venezuela para obtener el certificado de estudios), las posibilidades de encontrar trabajo en actividades vinculadas a su formación se reducen significativamente. Esta situación ha conllevado a una alta tasa de inadecuación ocupacional para buena parte de los inmigrantes venezolanos que se encuentran en Perú.

Debería haber flexibilidad. Ser más flexibles para que uno pueda ejercer su profesión. Por ejemplo, en mi caso yo soy enfermero. Yo llegué a buscar trabajo y me dicen qué tiene que convalidar, que tiene que apostillar en Venezuela. Y es imposible sacar un documento apostillado en Venezuela, no se puede (hombre venezolano, grupo focal, Arequipa)

Como consecuencia de la sobreoferta de mano de obra local e inmigrante, se viene dando una competencia por el acceso al empleo entre los sectores no calificados de ambas nacionalidades, principalmente, entre la población joven. Se trata de una competencia por acceder a puestos de trabajo asalariados, principalmente, informales, y en el caso de los trabajadores autónomos, por colocar sus productos o servicios en un mercado de alcance limitado.

Este hecho se da en un contexto en el que la opinión pública peruana da muestras de desconfianza, discriminación o xenofobia relacionadas con la presencia de la población venezolana inmigrante, particularmente, con relación a su impacto sobre aspectos económicos o laborales internos. De acuerdo a una encuesta reciente elaborada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP, el 75% de consultados estaría de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que los venezolanos le están quitando empleo a los peruanos. Casi en la misma proporción, el 74% de la encuesta considera que llegada de tantos venezolanos va a perjudicar a la economía de los peruanos y peruanas. En menor medida, pero no menos importante, el 57.1% considera que la mayoría de venezolanos que llegan al Perú son personas trabajadoras y emprendedoras (IOP-PUCP, 2019).

4.5. Frecuentes situaciones de abuso laboral hacia trabajadores venezolanos por parte de empleadores locales.

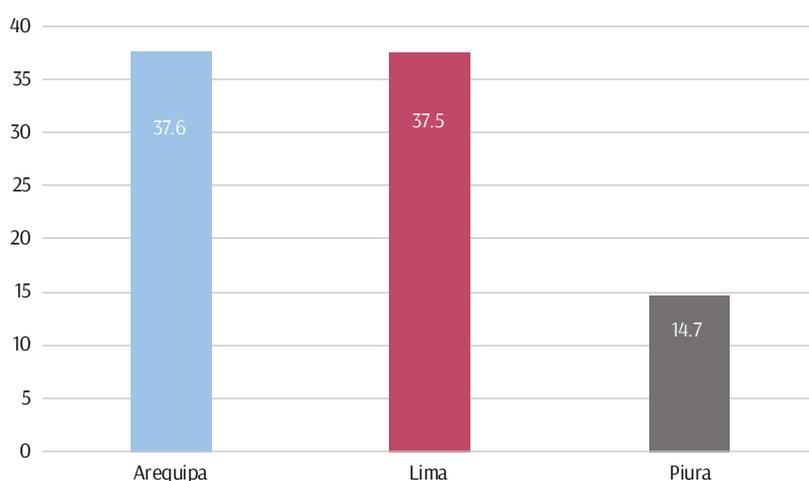
Diversos testimonios dan cuenta de situaciones de abuso laboral por parte de empleadores locales, expresadas en remuneraciones impagas, bajos salarios, jornadas extendidas, estafas, retenciones de documentos y acoso sexual en perjuicio de los trabajadores venezolanos.

Estas apreciaciones fueron recogidas en las tres regiones (Arequipa, Lima y Piura) donde se llevó a cabo esta investigación; en ese sentido, se puede considerar que forman parte de una tendencia relativamente extendida entre los inmigrantes venezolanos. Algunos elementos que sostienen esta constatación residen en los bajos salarios recibidos (según la encuesta realizada, el 46% de los trabajadores venezolanos gana menos del salario mínimo y 49% recibe ingresos entre S/ 930 a S/ 1,500); la realización de jornadas de trabajo extendidas y de carga laboral no acordada con el empleador; estafas relacionadas con las condiciones de trabajo ofrecidas; retenciones de parte de la remuneración como concepto de “garantía”; gratificaciones impagas y derechos laborales que no se cumplen.

Asimismo, se encontró que en la región de Arequipa el 37.6% reportó haber percibido ser víctima de abuso laboral, mientras el 37.5% en Lima señala haber percibido algún episodio y, en Piura, 14.7% de los entrevistados tuvieron la misma percepción. Entre las situaciones de abuso laboral se reportó, principalmente, casos de retención de pago, pagos menores a los ofrecidos y extensión inconsulta de jornada laboral.

En Lima se registraron casos de retención de documentos, en Piura y Arequipa se detectó el impedimento de salida voluntaria, formas modernas de trabajo forzoso.

Figura 32: Porcentaje de percepción de abuso laboral, por región encuestada



Fuente: UARM. Elaboración propia

También se recogió testimonios que dan cuenta del aprovechamiento que hacen agencias de empleo de la situación de urgencia y necesidad de la inmigración venezolana. Por ejemplo, fueron reportados casos de empresas que cobraban al inmigrante un porcentaje de su primera remuneración por el servicio de intermediación laboral.

Subtema	Testimonio
Estafa en condiciones de trabajo	Eso no me dijeron en la empresa en la que pague S/ 35, que ofrecían varias ofertas. O sea, yo pagué S/ 35 en una agencia para que me dijeran de un trabajo. Pero cuando yo llego allá no es lo mismo que dice. Ahí no es el mismo horario, no es el pago igual, no es lo mismo tú crees. Sí, entonces otro amigo que he conocido en la agencia me dijo que no me recomendaba; que por lo que yo le había comentado que había visto y sentido con el señor, o sea yo le comenté, y él me dijo sí es verdad a mí también me mandaron para allá; y que tampoco aceptó porque me di cuenta que el señor es como extranjero y le gusta poner a la gente a trabajar y no pagarle te recomiendo que no trabajes ahí (hombre venezolano, grupo focal, Arequipa).
	Conseguí empleo en un restaurante, del cual me ofrecieron un sueldo de S/ 25 de 8 am. a 7pm. Ahí me dijeron que tenía que hacer, que era ayudante de cocina, me pusieron a fregar, a ayudar al cocinero, a limpiar baños, a barrer, de jaladora, de todo por S/ 25. Solo trabajé dos días, porque resulta que al día siguiente era feriado. Una de las muchachas que trabajaba ahí, me dice “seguro nos van a pagar doble por ser feriado”. Resulta que no pagaron doble, porque dependía de la cantidad de personas que ellos tuvieran. (mujer venezolana, grupo focal, Piura).

4.6. Situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y acoso laboral y sexual de trabajadoras venezolanas

El caso de las inmigrantes venezolanas merece un tratamiento particular. Por un lado, los testimonios recogidos dan cuenta de una situación de indefensión que las ubica como un sector muy vulnerable. Como ya se abordó en el capítulo anterior, se registró una evidente brecha salarial de las migrantes mujeres en relación con sus pares hombres²⁰, se suma la exposición continua y permanente al acoso sexual en el centro de labores o en el comercio ambulatorio, en el contexto de una sociedad que ha estereotipado la figura de la mujer venezolana, configurando comportamientos masculinos de acoso y discriminación.

Estas características valoradas por algunos empleadores locales explican en cierta forma la preferencia para contratar trabajadoras venezolanas en algunas ocupaciones específicas. Algunos testimonios de los inmigrantes reconocen mayores oportunidades de inserción laboral para las mujeres en el sector de comercio, servicios y atención al público, donde la imagen estereotipada de la mujer venezolana puede ser vista como un atractivo o “gancho” para convencer a potenciales clientes o consumidores. En el extremo, por este tipo de prejuicios y percepciones se encuentran más expuestas a situaciones de explotación sexual y trata de personas. Además,

20 Las condiciones en las que ingresan se caracterizan por recibir salarios menores a los de sus pares hombres, en muchas oportunidades por debajo del salario mínimo. Así, mientras el 25% de mujeres encuestadas gana menos del salario mínimo vital (S/ 960), el 31,6% de hombres gana entre S/ 931 a S/ 1,500, mientras que solo el 17% de mujeres ganan ese monto, solo el 0,8% de las encuestadas ganan por encima de S/ 1,500. (Encuesta UARM/PLADES)

este entorno laboral es altamente riesgoso por cuestiones de salud y seguridad. Ello las pone en mayor nivel de vulnerabilidad. En contraposición, esta misma percepción sexualizada de la mujer venezolana, ha significado un problema en su inserción laboral en trabajos del hogar, relacionados con el cuidado de los hijos o de familiares dependientes.

En esta línea, en el estudio de otras migraciones, es característico cómo se han mantenido históricos roles de género sobre la mujer en el aspecto del cuidado y vínculos afectivos, manteniéndose divisiones sexuales de trabajo. Así, el “trabajo doméstico” ha sido asociado naturalmente a este tipo de actividades como un mandato biológico propiamente femenino (Izaguirre, Anderson y Glave, 2012). Sin embargo, en el caso de las migrantes venezolanas, es posible notar que, las ofertas laborales y los lugares donde se emplean, son diferentes. Las ofertas laborales están dirigidas hacia el “público” en bares, restaurantes y ventas.

Subtemas	Testimonio
Preferencias de contratar en actividades de servicio y atención a clientes	<p>Estoy buscando empleo. Cuando me preguntan por mi nacionalidad y les respondo, me dicen que no están contratando venezolanas, ya sea para limpiar casas o para cuidar niños. La mayoría de empleos que nos ofrecen a las mujeres, es en bares. Entonces, la modalidad que emplean es el contrato como te alquilo: si el cliente te quiere como acompañante en la mesa, te paga S/ 20, y te sientas una hora con el cliente. Tienes que beber con el cliente, tienes que bailar con él. Si él se sienta, tú tienes que sentarte. Si él se levanta, tienes que levantarte con él. Todo lo que el cliente quiera tienes que hacer, por S/ 20 la hora. Si el cliente pide una comida o un piqueo, te dan S/ 5 adicionales (mujer venezolana, grupo focal, Piura).</p>
Acoso e intentos de violación en espacios laborales	<p>Bueno, el jefe yo no sé si era porque las otras peruanas le daban la confianza de tocarlo o montarse en el carro. Una vez el me agarró por ahí y empezó a bajar. Y, bueno yo le di su parada, que me hiciera el favor de no tocarme y respetarme. Porque, yo solo iba a trabajar. Otra vez, cuando yo estaba en la calle se paró un señor muy bien vestido, parecía un señor muy respetuoso, y me dice que, si yo quiero ir a trabajar y me dice, dame tu número, a ver si alguna amiga tuya necesita empleo. De ahí el señor con mi número no dejaba de acosarme para ir a cenar, para vernos y así. Hasta le dije que tenía esposo y el insistía “para ser amigos”; hasta que le dije que iba a denunciarlo (mujer venezolana, grupo focal, San Juan de Lurigancho).</p> <p>Conocemos el caso de una chica que tenía 8 días de haber llegado, que era enfermera y fue a una entrevista de trabajo. El señor que estaba entrevistándola, intentó abusar de ella, pero estaba acompañada por un chico venezolano que la había recibido. Entonces, cuando sale gritando, el chico que estaba esperando la rescató. Entonces, cuando el jefe vio al chico esperándola, le dice a la asistente que llame a la policía que ella estaba intentando robar unos dólares. Nosotros vimos el caso desde la ONG; fuimos a visitar a la chica para que pusiera la denuncia, pero la chica estaba recién llegada y sin empleo. Entonces, ella desistió de denunciar (Asociación de migrantes, Arequipa).</p>

En ese sentido, el acoso laboral al que se encuentran expuestas las mujeres venezolanas se ve reforzado por el desconocimiento y desprotección para realizar denuncias, así como las amenazas de pérdida de trabajo y la restricción a otros espacios laborales.

4.7. Registro de algunas iniciativas de emprendimientos productivos o de servicios impulsados por trabajadores venezolanos

Resulta revelador encontrar algunos testimonios que dan cuenta de iniciativas de emprendimiento productivo entre inmigrantes venezolanos. Aunque incipientes, estos destacan por haber identificado oportunidades de negocio ofreciendo productos o servicios con algún rasgo particular que los caracteriza, y con relativa receptividad en el mercado local. Si bien son pocos los casos registrados, su sola existencia da cuenta de alternativas de empleabilidad que podrían abrirse para la inmigración venezolana en el país.

Según el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica y Global Entrepreneurship Global, existe tendencia a que los emprendedores que son jóvenes, inicien con sus propios ahorros, $\frac{3}{4}$ partes del total de la inversión es del fondo de quien emprende (2016). En ese sentido, en el caso de los emprendedores venezolanos, no cambia esta tendencia. Los casos registrados, se caracterizan por haber utilizado sus ahorros, como capital de la empresa.

Es el caso de la nutricionista residente en Arequipa, que trabaja ofreciendo ambulatoriamente productos elaborados de manera artesanal, los cuales vende utilizando una estrategia de “marketing” basada en sus conocimientos profesionales sobre salud y alimentación, lo que le otorga un “valor agregado” a sus productos.

Yo empecé a vender chocolates y golosinas en los autobuses. Pero llegó un punto en que [dije] “eso no es lo mío tampoco”, porque yo como nutricionista no podía vender dulces, no me sentía cómoda. Sentía que estaba dañando a la gente. Entonces me retiré y empecé a crear trufas y dulces saludables con frutas, porque yo misma percibí, con un estudio de mercado, qué es lo que le gusta a la gente. Gano mucho más. Hago mi trabajo porque estoy metiendo mis conocimientos en un producto. Conozco a la gente porque imparto charlas informativas en las instituciones y he ido conociendo el tipo de salud que hay acá (mujer venezolana, grupo focal, Arequipa)

Capítulo V
Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Al inicio de esta investigación, en base a información disponible en diversos medios de comunicación, propusimos las siguientes hipótesis como punto de partida para el análisis del impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral peruano. Algunas de estas hipótesis pasaron a ser consideradas como un hecho de la realidad por un sector importante de la opinión pública peruana²¹. Los hallazgos obtenidos nos llevan a descartar y matizar algunas de estas aseveraciones.

1. ES FALSO QUE: El ingreso masivo de ciudadanas y ciudadanos venezolanos ha desplazado a trabajadores peruanos ocupados en empleos asalariados formales e informales.

De acuerdo con la data de la Planilla Electrónica, en enero de 2019 eran 32,000 los venezolanos que contaban con un contrato de trabajo; es decir, se encontraban trabajando como asalariados formales en el sector privado. Si bien esta cifra ha venido aumentando progresivamente a lo largo de los últimos meses, a inicios de año solo representaban el 7% de los 400,000 inmigrantes que se estima formarían parte activa del mercado laboral local.

En ese sentido, en términos de impacto sobre el empleo formal, esta participación resulta irrelevante, por lo menos, en estos momentos: esos 32,000 empleos formales equivalen apenas al 1.16% del total de trabajadores asalariados en el sector privado (2'740,000 solo en Lima). A partir del estudio que se presenta, se puede afirmar que la mayoría de venezolanos residentes en las ciudades analizadas (Arequipa, Lima, Piura), trabaja o genera sus ingresos en la informalidad. Es decir, se habrían integrado al mercado de trabajo a través de empleos informales, como asalariados sin contrato de trabajo o autoempleados sin RUC.

Esta información pareciera ser consistente con el reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que da cuenta de un incremento de 2,9% en la tasa de empleo informal para el periodo abril 2018-marzo 2019, lo que equivale a 239,700 nuevos empleos que se incorporaron al mercado laboral informal el último año. La tasa del empleo informal en el 2018 alcanzó el 66% de la PEA ocupada, superior 0,1 puntos porcentuales al año previo (65,9%).

Asimismo, el ingreso de venezolanos podría estarse reflejando en la evolución de la tasa de ocupación. Comparado con similar periodo del año 2018, en el trimestre enero-febrero-marzo del 2019, la población ocupada se incrementó en 1,6%, lo que significa 265,800 personas más con empleo en el país. Probablemente un segmento de esta población esté conformado por inmigrantes venezolanos, aunque el estudio de INEI no hace referencia al respecto.

21 Según la encuesta de IOP - PUCP (2019) ya citada, el 75% de los encuestados consideran que los venezolanos afectan los niveles de empleo en el país; mientras que un 74% cree que tienen efectos negativos sobre el curso de la economía.

Otros datos de la encuesta de INEI, sobre la evolución del empleo en regiones, dan cuenta del mayor crecimiento de empleo en la costa (3,3%), incorporando a 177, 500 personas al mercado laboral, y en cuyas principales ciudades (Lima, Trujillo, Arequipa, Piura) se ha asentado la mayor cantidad de ciudadanos venezolanos²².

Teniendo en cuenta estos datos, se puede afirmar que hubo un incremento en la tasa de ocupación informal. En este sentido, podría inferirse que no existe el desplazamiento de trabajadores peruanos de empleos formales que pasan ser ocupados por trabajadores informales. Esto se puede explicar porque el mundo de la informalidad y específicamente el trabajo autónomo o independiente, presenta una mayor elasticidad, es decir, puede absorber buena parte de la mano de obra disponible. El efecto de la informalidad se evidencia, como veremos más adelante, en el nivel de los ingresos, pues el aumento de la población ocupada (local más inmigrantes), en un contexto de bajo crecimiento económico, conlleva a una caída en el ingreso promedio.

2. LA EVIDENCIA ACTUAL NO PERMITE COMPROBAR QUE: El ingreso masivo de ciudadanas y ciudadanos venezolanos al mercado de trabajo, al incrementar la presión sobre el empleo, ha generado una disminución de los salarios promedios en las actividades económicas formales e informales en las zonas urbanas.

Si bien no contamos con información para confirmar o descartar la influencia de la inmigración venezolana en la evolución de los ingresos, de acuerdo a cifras publicadas por el BCR, con información del INEI, entre el 2017 y el primer trimestre del 2019 se habría registrado una reducción del ingreso promedio mensual en el sector privado de -10% (equivalente a S/ 246), al caer de S/ 2,498 a S/ 2,252. (Banco Central de Reserva del Perú, 2019)

Esta tendencia a la reducción en el nivel de los ingresos coincide con los testimonios recogidos en el estudio realizado. La mayoría de entrevistados señala que en los últimos meses han experimentado cambios en sus condiciones laborales y salariales, en el sentido de una precarización y ralentización de sus ingresos.

Si se sigue la lógica de los hallazgos encontrados en el estudio, el impacto en el nivel de los ingresos solo podría ser producido por la migración venezolana en aquellos sectores y actividades donde tienen una mayor presencia, es decir, en la informalidad laboral, principalmente, en las actividades de comercio al por menor y servicios. Asimismo, de acuerdo a las encuestas aplicadas resulta revelador el dato donde se indica que el 46% de los venezolanos manifestó tener ingresos por debajo del salario mínimo.

²² En menor medida en la sierra (+1,8%) con 35, 700 personas y en la Selva (+2,5%) con 26,400 nuevos empleos. En cuanto al tamaño de empresa, se registró una caída del empleo formal de 3,6% (47,400) en empresas de 1 a 10 trabajadores; mientras aumentó en 5,5% (135,700) en las de 51 y más trabajadores y en 1,6% (8,900) en establecimientos de 11 a 50 trabajadores.

3. AUNQUE FUE CIERTO AL INICIO; ACTUALMENTE YA NO ES TOTALMENTE CIERTO QUE: La preferencia de los empleadores locales por contratar trabajadores venezolanos.

Se puede señalar que el proceso de inserción laboral venezolana ha sufrido cambios en sus sucesivas etapas. Se ha identificado, por lo menos, dos momentos. El primero de ellos (2016–2017) se caracterizó por el ingreso de venezolanos que reportaron contar niveles de educación superior. Este hecho representó un incentivo para los empleadores locales que comenzaron a contratarlos, animados por sus competencias laborales, así como por el carácter afable, carismático y sociable de los venezolanos, percibido como un “valor agregado” para determinadas funciones o actividades vinculadas con la atención al público, comercio, ventas y servicios.

Durante el último año estaríamos entrando a un segundo momento en el proceso de inserción laboral de inmigrantes venezolanos. Según algunos de los testimonios recogidos, se estaría dando nuevamente un cambio en las preferencias de algunos empleadores por contratar empleados locales en lugar de venezolanos. Esta tendencia podría deberse a los siguientes factores: (a) una saturación del mercado de trabajo local, producto del sobre stock de venezolanos que ingresaron en los últimos dos años (2018–2019) y del propio crecimiento demográfico de la población local; (b) cambios en el perfil sociodemográfico de los últimos contingentes de venezolanos que ingresan al país; siendo la mayoría jóvenes con carga familiar, sin calificación ni competencias laborales; (c) menor interés de los propios venezolanos por emplearse en ocupaciones en situación de dependencia y su apuesta por explorar las oportunidades que abre el trabajo independiente o el autoempleo.

A estas primeras hipótesis, que han sido ratificadas solo en parte, se agregan otros hallazgos que ya se ha destacado en el capítulo IV y que dan cuenta de un desplazamiento de trabajadores venezolanos del trabajo dependiente a la condición de autoempleados. Asimismo, hay evidencia que no se ha aprovechado el aporte de profesionales venezolanos, encontrando subutilización de las capacidades profesionales de los migrantes, como consecuencia de las múltiples dificultades que tienen para acreditar sus grados, títulos, calificaciones y experiencia profesional en el medio.

5.2. Recomendaciones

La presencia de más de 750,000 venezolanos en territorio peruano, de los cuales presumiblemente, al menos, 400,000 se habrían integrado a la fuerza de trabajo, supone un impacto social y económico complejo de atender para Estados como el peruano; más aun considerando las características sociales y económicas del mercado de trabajo local, así como las limitaciones institucionales y operativas de los sectores gubernamentales encargados de promover y garantizar el empleo adecuado en el país.

En este contexto, las recomendaciones planteadas surgen de la identificación y sistematización del conjunto de problemas y necesidades que reportaron, por un lado, los ciudadanos venezolanos residentes en las tres ciudades comprendidas en la investigación, así como los empleadores, funcionarios y otros actores sociales entrevistados y encuestados por estar vinculados con la inmigración venezolana. Buscan, en conjunto, mejorar la calidad del empleo de los trabajadores inmigrantes para establecer un estándar general de empleo adecuado en el país, evitando de esta manera prácticas de “dumping social” en el ámbito interno que perjudiquen a los trabajadores peruanos y venezolanos.

Algunas de las recomendaciones requieren de acción articulada y coordinada entre los sectores involucrados: ya sea al interior del Estado, entre los ministerios con competencias en materia laboral, educativa, salud y de administración de justicia, así como también con otros actores económicos y sociales involucrados en el ámbito del trabajo, como son el sector empleador, el laboral-sindical, las organizaciones de productores, comerciantes, de servicios, etc.

Finalmente, a la ciudadanía peruana le toca ser empática y solidaria con la población venezolana y de otras nacionalidades, por una cuestión de principios (todos somos sujetos de derechos) y de fraternidad con los ciudadanos de países vecinos. Sobre todo, partiendo del reconocimiento de nuestra propia condición como sociedad hecha de migraciones internas, al tiempo que nos convertimos en un país de alta emigración (se calcula en más de 3 millones el número de peruanos en el exterior), con la importancia y gravedad que tuvo este proceso para la economía y familias peruanas.

1. **En materia de formalización laboral, es necesario que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), diseñe e implemente una estrategia específica para la fiscalización de las condiciones de trabajo de la población inmigrante, particularmente la de origen venezolano. En esa línea, es destacable la posición del MTPE al anunciar que se sancionará a las empresas que reemplacen trabajadores peruanos por extranjeros, pagándoles un menor salario, al constituir esta una práctica discriminatoria²³.**
2. **Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a la población inmigrante, a la ciudadanía en general y al sector empleador en particular, en torno a los derechos humanos y laborales que asisten a los trabajadores migrantes, para evitar que estos sean objeto de estafas y abuso laboral, así como para que conozcan los mecanismos disponibles para presentar denuncias situaciones de esta naturaleza.**
3. **Implementar, ejecutar y monitorear campañas de sensibilización en coordinación con otras instituciones públicas para combatir y eliminar el acoso laboral y sexual contra las trabajadoras inmigrantes, estableciendo protocolos y mecanismos que faciliten la denuncia por parte de las víctimas.**
4. **Generar las coordinaciones necesarias entre MTPE y diversas instituciones públicas y privadas con el fin de propiciar procesos de inserción laboral que no menoscaben sus competencias profesionales y laborales, y puedan contribuir a una mejora en la calidad de los servicios provistos por ciudadanos venezolanos en Perú.**
5. **Generar las condiciones para la aprobación de un Sistema Nacional de Cualificaciones, que permita a los ciudadanos en general, y en particular a los inmigrantes venezolanos que no cuenten con un título de educación superior o técnica, poder certificar los conocimientos acumulados a lo largo de su trayectoria laboral, y de esta forma acreditar experiencia y competencias laborales de manera oficial.**

²³ Fuente: <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/noticias-y-movidas/multaran-a-empresas-que-paguen-un-menor-salario-a-extranjeros/>

6. Realizar, estudios de demanda ocupacional insatisfecha a nivel de las regiones, a fin de identificar nichos ocupacionales que pudiesen ser ocupados por trabajadores calificados venezolanos y que no están siendo cubiertos por la oferta laboral local, en paralelo, un censo ocupacional de la población venezolana en Perú, para determinar en detalle la composición educacional de los ciudadanos venezolanos. Identificadas las necesidades concretas de profesionales, se procedería a diseñar un plan de inserción laboral regional que promueva y facilite la migración focalizada de la población venezolana en situación de subempleo o desempleo hacia las regiones donde hay demanda ocupacional insatisfecha.
7. Establecer mecanismos para favorecer la participación de trabajadores inmigrantes en los programas de empleo, así como de aquellos programas orientados al desarrollo de aptitudes o capacidades empresariales o el desarrollo de emprendimientos colectivos, que permitan formas de asociatividad.
8. Promover el registro de trabajadores autónomos venezolanos ante la SUNAT y su articulación con las asociaciones de trabajadores autoempleados.
9. Diseñar una propuesta normativa que busque la reducción de barreras para la contratación laboral a inmigrantes.
10. Establecer un programa de créditos, que brinde asistencia integral, con el propósito de potenciar el desarrollo de emprendimientos con valor agregado y la formalización de unidades productivas.
11. Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización con las organizaciones empresariales y sindicales de mayor ascendencia y representatividad sobre sus respectivos sectores, orientadas a una mejor comprensión del proceso migratorio venezolano, sus implicancias concretas y objetivas para el mercado laboral peruano, y las posibilidades y potencialidades que significa para la economía peruana.
12. Coordinar con los gremios que agrupan a los medios de comunicación sobre la problemática de la población inmigrante, proveyéndoles de información objetiva y verificable acerca del impacto concreto del fenómeno migratorio, y promoviendo un uso adecuado y ético de la información, que evite y erradique referencias que pudiesen promover percepciones y prácticas discriminatoria y xenofóbicas en la población.

Bibliografía

ANCE (12 de septiembre de 2017). La Academia Nacional de Ciencias Económicas se pronuncia ante las medidas económicas anunciadas el 7 de septiembre. Recuperado de: http://ancevenezuela.org.ve./ance/sites/default/files/documentos/ANCE_ante_medidas_economicas_anunciadas_el_7_de_septiembre.pdf

Ander-Egg, E. (2003) Repensando la investigación – acción – participativa: comentarios, críticas y sugerencias. 4ª. Ed. Buenos Aires, Argentina: Distribuidora Lumen S.R.L

Anderson, J, Izaguirre, L., Glave, O. (2012) Implicancias de la migración laboral femenina peruana en las mujeres migrantes y sus familias. Lima, Perú: CISEPA. Recuperado de: <http://cisepa.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/05/Programa-Conjunto-JEM-Implicancias-Migracion-Laboral-Femenina.pdf>

Banco Centro de Reserva del Perú (junio de 2019) Empleo Mensual en Lima Metropolitana. En: Nota Semanal N° 20. Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Cuadros-Estadisticos/cuadro-085.xlsx>

Banco Mundial (s.f) Datos Venezuela del Banco Mundial. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=VE>

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. 3.a ed. Bogotá D.C, Colombia: Pearson Educación.

Comunidad Andina (2003) Decisión 545. Instrumento andino de migración laboral. Recuperado de: <https://goo.gl/orP7dy>

Cox, J. y Orrego, F. (s.f) La remuneración mínima vital en el Perú. Lima, Perú: Revista BCRP pp. 38-42 Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-163/moneda-163-08.pdf>

Dancourt, O. (8 de febrero de 2018) Como reducir los salarios: la receta de PPK. Otra mirada. Recuperado de: <http://www.otramirada.pe/como-reducir-los-salarios-la-receta-de-ppk>

Decreto Supremo N° 014 – 92 - TR. Reglamento de Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 21 de diciembre de 1992. Recuperado de: <https://goo.gl/iutqky>

Decreto Supremo N° 001 – 2018. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 22 de enero de 2018. Recuperado de: <https://goo.gl/rn46FS>

Decreto Supremo N° 007 – 2018 - IN. Aprueban lineamientos para Modificación de los Lineamientos para otorgamiento de Permiso Temporal de Permanencia para personas de nacionalidad venezolana. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 18 de agosto de 2018. Recuperado de: <https://goo.gl/LxhJ5J>

Diario El Comercio (2019) OIT impulsará integración laboral de venezolanos en distritos al norte de Lima (7 de mayo) Recuperado de: <https://elcomercio.pe/economia/peru/venezuela-venezolanos-peru-oit-impulsara-integracion-laboral-venezolanos-distritos-norte-lima-noticia-633140>

Diario Gestión (2019a) Crisis en Venezuela: Viven en Perú más de 750, 000 venezolanos, según Migraciones. (30 de abril) Recuperado de: <https://gestion.pe/peru/crisis-venezuela-viven-peru-750-000-venezolanos-migraciones-265530>

(2019b) En 2018 se crearon 192,800 empleos informales, el doble de los que se generaron formalmente. (15 de febrero) Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/management-empleo/2018-crearon-192-800-empleos-informales-doble-generaron-formalmente-258782>

(2018a) CCL: Existen 11.9 millones de trabajadores informales. (28 de abril de 2018) Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/ccl-existen-11-9-millones-trabajadores-informales-234620>

(2018b) INEI: Empleo informal en el país sigue creciendo más que el formal. (15 de mayo) Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/inei-informal-pais-sigue-creciendo-formal-266936>

Diario Perú21 (2019) INPE: La cantidad de presos venezolanos en cárceles peruanas se ha multiplicado por seis. (7 de mayo) Recuperado de: <https://peru21.pe/lima/inpe-cantidad-presos-venezolanos-carceles-peruanas-multiplicado-seis-nndc-476872>

Freitez Anitza (2018) (Coord.) Espejo de la crisis humanitaria venezolana: Encuesta nacional de condiciones de vida 2017: ENCOVI 2017. Universidad Católica Andres Bello.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2003) Metodología de la Investigación. 6a ed. México, México D.F: McGraw-Hill

InfoCapital Humano (2019) Multarán a empresas que paguen un menor salario a extranjeros. Recuperado de: <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/noticias-y-movidas/multaran-a-empresas-que-paguen-un-menor-salario-a-extranjeros/>

IOP – PUCP (Instituto de Opinión Pública de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú) (Febrero 2019) Creencias y actitudes hacia los inmigrantes venezolanos en Perú. Recuperado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/134548>

Koehlin, J. y Eguren, J. (coord.) (2018) El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración. Perú, Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Fundación Konrad Adenauer.

Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la migración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, V (94). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>

Marotta Demetrio (2018) Las distorsiones del mercado laboral venezolano. En Freitez, A. (coord.) “Espejo de la crisis humanitaria venezolana”. Venezuela, Caracas: Universidad Católica Andres Bello

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2018) Demanda de Ocupaciones a nivel nacional 2018. Encuesta de Demanda Ocupacional. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/31132/edoDO_2017-na.pdf

Organización Internacional para las Migraciones

(noviembre 2018) Monitoreo de Flujo de Migración venezolana. Matriz de Seguimiento del Desplazamiento – ronda 4. Recuperado de: https://migration.iom.int/system/tdf/reports/DTM_R4_OIMPERU_VFF.pdf?file=1&type=node&id=4890

(abril 2019) Monitoreo de Flujo de Migración venezolana. Matriz de Seguimiento del Desplazamiento – ronda 5. Recuperado de: <https://www.globaldtm.info/es/espanol-peru-flujo-de-migracion-venezolana-ronda-5-abril-2019/>

Pari, D. (12 de diciembre 2018) Arequipa: venezolanos cuyo PTP esté por vencer deben pedir residencia. Diario La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1374254-venezolanos-cuyo-ptp-vencer-deben-pedir-residencia>

Parodi (2018) La Realidad del Empleo en el Perú. Recuperado de: <https://gestion.pe/blog/economiaparatos/2018/03/la-realidad-del-empleo-en-el-peru.html?ref=gesr>

Ramos Rodríguez, R. (2013) Las redes migratorias y la inserción de los migrantes: el caso de la pastoral de migraciones INCAMI-Iquique. *Theoria*, [en línea] 22(1), pp.47-62. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29936198005>

Reyes, J. (24 de abril de 2019) Sueldo mínimo: Llegada de venezolanos podría retrasar su incremento. Diario Gestión. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/management-empleo/sueldo-minimo-llegada-venezolanos-retrasar-incremento-264937>

Rojas, N., Amode, N. y Vásquez, J. (2017). Migración haitiana hacia Chile: origen y aterrizaje de nuevos proyectos migratorios. En N. Rojas y J. Koechlin (Eds.). *Migración haitiana al sur andino* (pp. 65-172) Lima, Perú: OBIMID, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Reyes, J. (2019) Sueldo mínimo: Llegada de venezolanos podría retrasar su incremento (24 de abril) Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/management-empleo/sueldo-minimo-llegada-venezolanos-retrasar-incremento-264937>

Superintendencia Nacional de Migraciones (2018) Características socio demográficas de los venezolanos que tramitaron su Permiso Temporal de Permanencia febrero 2017 – noviembre 2018. Recuperado de: <https://www.migraciones.gob.pe/comunicaciones/publicaciones/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos.pdf>

Transparencia Venezuela (2017) Empresas propiedad del Estado en Venezuela: un modelo de control del Estado. Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/09/Empresas-propiedad-del-Edo.-2017-TV-sin-linea-de-corte.pdf>



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



100
1919-2019
JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE